



# Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

**43<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 27 de octubre de 2004, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Ping ..... (Gabón)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Vohidov (Uzbekistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

## **Tema 113 del programa (continuación)**

### **Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas**

**El Presidente interino (habla en inglés):** Antes de iniciar el examen del tema del programa, deseo informar a los miembros de que, desde la publicación del documento A/59/430, Malawi ha hecho los pagos necesarios para reducir la suma que adeuda a un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino (habla en inglés):** Esta información se publicará en el documento A/59/430/Add.1, que se distribuirá mañana por la mañana.

## **Tema 40 del programa (continuación)**

### **Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia**

#### **Informe del Secretario General (A/59/274)**

**Sr. Satjipanon (Tailandia) (habla en inglés):** Tailandia cree que los niños no sólo son nuestro corazón, sino también nuestro futuro. Debido a su importancia y vulnerabilidad, es responsabilidad de cada padre, cada sociedad y cada Estado garantizar su seguridad, su bienestar y la plena realización de su potencial.

Tailandia asigna gran importancia a los resultados del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se dedicó a la infancia. Por lo tanto, el proyecto de estrategia y plan de acción nacionales de Tailandia en favor de "Un mundo apropiado para los niños" para el período 2005-2015 ha sido formulado sobre la base del marco del documento final aprobado en ese período extraordinario de sesiones (resolución S-27/2), con la adición de ciertos aspectos que son pertinentes a la situación de la sociedad de Tailandia. El ministerio pertinente completó recientemente el proceso de audiencias públicas sobre el proyecto de estrategia y plan de acción nacionales. Se prevé que a finales de este año el proyecto revisado de estrategia y plan de acción nacionales estará preparado para su presentación ante el Gabinete y ulterior aprobación. Para Tailandia es importante garantizar la participación de los niños y los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones dirigidos por el Gobierno y relacionados con sus propios intereses y bienestar. Los niños y la sociedad civil han participado en la formulación de la estrategia y el plan de acción nacionales tanto a nivel nacional como local.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Mi delegación considera que el informe del Secretario General sobre el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (A/59/274) será muy útil para ayudarnos a mejorar aún más nuestro proyecto de estrategia y plan de acción nacionales y a poner en práctica los objetivos establecidos en el informe. Además de determinar los progresos realizados, los problemas pendientes de solución y las nuevas medidas que es necesario adoptar, en el informe del Secretario General se presenta una descripción completa de los vínculos entre los objetivos del período extraordinario de sesiones, los objetivos de desarrollo del Milenio y la labor del Comité de los Derechos del Niño. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General por su informe y encomiar a los organismos de las Naciones Unidas interesados —en particular al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia— por sus esfuerzos activos e incesantes por asistir a los países en la consecución de los objetivos encaminados a construir un mundo apropiado para los niños.

Mi delegación desea dar a conocer sus opiniones sobre ciertas cuestiones que se destacaron en el documento final del período extraordinario de sesiones.

La primera cuestión se relaciona con las medidas encaminadas a salvar a nuestros niños del VIH/SIDA. Por más de un decenio Tailandia se ha esforzado por limitar la transmisión del virus de la madre al hijo. A partir del 2000 se ha logrado un notable éxito gracias a que el Ministerio de Salud Pública publicó entonces las directrices clínicas con las prácticas uniformes encaminadas a prevenir la transmisión del VIH/SIDA de la madre al hijo, elaboró un plan y una política nacionales sobre el VIH/SIDA e inició un programa nacional basado en esa política. Se ha estimado que, sin esos esfuerzos, en 2003 casi 5.000 niños habrían nacido con el virus del VIH/SIDA. Se estima que el programa nacional ha contribuido a una reducción del 50% de infectados.

Pese a los logros, Tailandia tiene presente que queda aún mucho por hacer. De hecho, ningún país puede dar por incluida la lucha contra el VIH/SIDA, asesino silencioso, que plantea una amenaza mundial a la seguridad humana. Como anfitrión de la 15ª Conferencia Internacional sobre el SIDA, celebrada en Bangkok en julio de 2004, Tailandia veló por que se subrayara especialmente el creciente número de rostros jóvenes y femeninos entre las víctimas del VIH/SIDA, el problema de los niños afectados por el VIH/SIDA o

que quedaron huérfanos por su causa y la necesidad de un mayor intercambio de prácticas recomendadas y de asociaciones mundiales para hacer frente a la pandemia del VIH/SIDA.

Además de su preocupación por los problemas de los niños afectados por el VIH/SIDA o que quedaron huérfanos por su causa, Tailandia comparte la preocupación de la comunidad internacional de proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia. Tailandia está especialmente preocupada por las interrelaciones entre problemas tales como la trata de niños, la explotación de niños en el turismo sexual y la utilización de los niños en la pornografía, que revisten un carácter complejo. Son aún más difíciles de combatir cuando tienen un carácter transfronterizo, cuando están relacionados con organizaciones delictivas nacionales o transnacionales y cuando incluyen el uso indebido de las tecnologías avanzadas de la información, como la Internet.

Tailandia considera que los Estados tienen la responsabilidad fundamental de luchar contra esos problemas en sus países y de eliminarlos. Sin embargo, es realista señalar que, debido a la complejidad, la magnitud y el carácter transfronterizo de esos problemas, la creación de asociaciones a nivel local, regional y mundial es fundamental para hacerles frente con eficacia. Esos esfuerzos nacionales, regionales y mundiales deben encarar de manera integral, entre otras cosas, tres cuestiones fundamentales, a saber, las interrelaciones entre los problemas; sus causas fundamentales, que pueden incluir la pobreza, las estructuras familiares disfuncionales, las situaciones de inestabilidad política; y la necesidad de enfrentar esos problemas desde el punto de vista de la oferta y la demanda, otorgando igual importancia a ambos aspectos.

Las estrategias deben centrarse en lo siguiente. En primer lugar, es necesario adoptar medidas de prevención dirigidas contra quienes perpetran esos actos y los posibles violadores y, en segundo lugar, adoptar medidas de protección que se centren en los niños que corren riesgos o que se han convertido en víctimas de esos violadores. En tercer lugar, las medidas procesales deben centrarse en quienes perpetran esos actos y en los violadores. Ello exigirá el fortalecimiento de los procesos jurídicos y judiciales, así como la cooperación internacional en materia de represión con respecto a los delitos de carácter transfronterizo. En cuarto lugar, las medidas deben centrarse en los niños no sólo desde el punto de vista de la salud física, sino también

de su rehabilitación psicológica, ya que la mente de un niño resulta mucho más difícil de curar que su cuerpo.

Nuestro sistema debe velar también por la reintegración gradual en la sociedad de los niños que han sido víctimas de un delito, así como por la adopción de medidas para evitar que los niños vuelvan a ser víctimas. Por parte de la sociedad, los servicios sociales pueden ser importantes para garantizar que las medidas que se adoptan y se aplican sean más eficaces para proteger a los niños de cualquier daño.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para informar a la Asamblea acerca de algunas medidas nacionales de carácter legislativo y administrativo que Tailandia ha adoptado para proteger mejor a nuestros niños de los malos tratos, la explotación y la violencia.

Entre las importantes medidas recientes se incluye la Ley de Protección del Niño. Esta ley, que ha entrado en vigor el 13 de marzo de este año, está encaminada a proteger a los niños de todo tipo de malos tratos, explotación, violencia y negligencia grave, estipulando claramente que todo niño menor de 18 años está protegido por el Estado. La ley se ajusta a todos los instrumentos jurídicos internacionales relativos a los niños, ya que asigna importancia prioritaria al otorgamiento de beneficios máximos para los niños, prohíbe la discriminación injusta y ofrece protección a todos los niños del país.

Se ha creado un Comité de Protección del Niño tanto a nivel nacional como de distrito provincial con la inclusión de representantes de organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y expertos que trabajan en ese ámbito, a fin de velar por la aplicación eficiente de la Ley de Protección del Niño y de garantizar un enfoque disciplinado al abordar el tema. Actualmente el Comité está en pleno funcionamiento en todos los niveles.

Respecto del instrumento internacional de derechos humanos relativo a la protección de los niños, en abril de este año Tailandia presentó su segundo informe nacional al Comité de los Derechos del Niño y espera otra presentación de su informe al Comité. Para garantizar la participación de los niños en ese importante proceso de vigilancia, el Gobierno apoya también la presentación ante el Comité de un informe totalmente elaborado por niños.

De hecho, el Gobierno de Tailandia asigna gran importancia a la labor del Comité de los Derechos del

Niño. Por pedido del Comité, ha prestado su pleno apoyo a la iniciativa de celebrar en Bangkok, a mediados de noviembre, un taller subregional encaminado a asistir este año a los Gobiernos de Tailandia, Viet Nam, la República Democrática Popular Lao, Camboya y la India en la aplicación de las recomendaciones del Comité. Otras medidas que Tailandia ha adoptado figuran en detalle en la declaración que hemos distribuido.

Para concluir, mi delegación desea garantizar a la Asamblea el continuo compromiso de Tailandia con la consecución de los objetivos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, así como con los objetivos de desarrollo del Milenio y el pleno cumplimiento de sus obligaciones con arreglo a los instrumentos internacionales pertinentes relativos a la protección de los niños en los que ya es parte o tiene la intención de pasar a serlo. Esperamos con interés trabajar con otros países, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a fin de crear un mundo apropiado para nuestros niños y los niños del mundo.

**Sr. Komar** (Indonesia) (*habla en inglés*): Formulo esta declaración en nombre del Embajador Adiyatwidi Adiwoso Asmady, quien esta tarde no ha podido estar aquí presente.

En nombre de mi delegación, en primer lugar deseo felicitar al Secretario General por su informe que figura en el documento A/59/274, sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos enunciados en el documento titulado "Un mundo apropiado para los niños". Indonesia comparte la opinión de que los progresos que hemos alcanzado en la construcción de un mundo apropiado para los niños son un paso importante para cumplir los compromisos contraídos en la Cumbre del Milenio. El programa para construir un mundo apropiado para los niños es una extensión del compromiso de cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio debido a las importantes posibilidades que crean las inversiones concretas en los ámbitos de la salud, la educación y la protección de los niños para reducir la pobreza amplia y contribuir al progreso socioeconómico.

Indonesia también acoge con beneplácito los informes de los países que han elegido incorporar los objetivos y los compromisos de "Un mundo apropiado para los niños" en otros instrumentos nacionales de planificación y políticas, tales como las estrategias de reducción de la pobreza, los planes nacionales de

desarrollo y los planes sectoriales, con la inclusión de enfoques multisectoriales.

A ese respecto, a Indonesia le complacería compartir su experiencia. De hecho, “Un mundo apropiado para los niños” sirve de marco para que el Gobierno de Indonesia promueva la planificación nacional del desarrollo para los niños y los programas basados en los derechos de los niños. Sobre esa base se han adoptado medidas legislativas y administrativas, y varios sectores de la sociedad han participado en la aplicación de los planes de acción nacionales pertinentes para crear un ambiente saludable y propicio para el desarrollo de los niños en Indonesia.

Los acontecimientos nacionales más significativos que se realizaron como seguimiento del periodo extraordinario de sesiones sobre la infancia han sido la promulgación de nuestra Ley No. 23, de 2002, sobre la protección de los niños, y el establecimiento del Comité Nacional sobre la Protección de los Niños. La principal responsabilidad del Comité es velar por la aplicación de la Ley No. 23 a través de medidas de supervisión y evaluación.

En julio pasado, en conmemoración del Día Nacional del Niño, el ex Presidente Megawati Soekarnoputri emprendió el Programa Nacional para los Niños de Indonesia de 2015, de acuerdo con los objetivos de desarrollo del Milenio. El programa abarca las cuestiones fundamentales de la salud y la nutrición de los niños, los niños y el VIH/SIDA, la atención y el desarrollo en la primera infancia, la educación básica de nueve años y la protección de los niños. Simultáneamente, el ex Presidente puso en marcha también varias campañas nacionales de educación para todos y la prohibición de fumar en las escuelas.

Permítaseme ahora dar a los miembros información sobre los progresos que se están realizando en Indonesia y los retos que afectan a ciertos ámbitos temáticos fundamentales relativos a la promoción del bienestar de nuestros niños.

Respecto de las cuestiones de salud, los objetivos para los próximos cinco años están basados en la visión del Gobierno de lograr una Indonesia saludable antes de 2010. Los objetivos incluyen la reducción de la mortalidad materna e infantil, la reducción de la desnutrición en los niños menores de cinco años, el aumento de las instalaciones de saneamiento y del suministro de agua potable y la lucha contra el VIH/SIDA mediante la Estrategia Nacional de 2003-2007.

En el ámbito de la educación, en la Ley No. 20 de Indonesia, de 2003, sobre el sistema educativo nacional, se subraya la importancia fundamental de la educación en el programa de desarrollo general del país. En la Ley se estipulan las considerables asignaciones presupuestarias necesarias para apoyar al programa de educación obligatoria de nueve años, a fin de aumentar la calidad de la educación básica y prestar apoyo financiero a las familias de bajos ingresos para que envíen a sus hijos a la escuela.

Respecto de la cuestión de los malos tratos de los niños, se han adoptado diversas medidas normativas para abordar ese flagelo tanto a nivel nacional como regional. Actualmente Indonesia está aplicando tres Planes de Acción Nacionales sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, la explotación sexual comercial de los niños y la trata de mujeres y niños. Plenamente consciente del carácter transfronterizo de esas cuestiones, el Gobierno de Indonesia, en estrecha colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y con la participación de sus vecinos en la región, en especial, los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y Australia, organizó en febrero pasado la Conferencia de Batam y adoptó varias medidas concertadas para combatir la explotación sexual comercial generalizada de los niños en la región.

En enero pasado, en Ginebra, el Gobierno de Indonesia mantuvo un diálogo con el Comité de los Derechos del Niño para examinar el segundo informe periódico de Indonesia. El diálogo fue extremadamente fructífero y productivo. Conociendo la importancia primordial de ese diálogo para que se produzcan avances constantes en la aplicación de los diversos compromisos dimanados de la Convención, se tuvieron en cuenta varias de las recomendaciones y observaciones que hizo el Comité y se integraron en las estrategias nacionales de conformidad con las políticas de Indonesia con relación a los niños.

En el plano regional, mi delegación quisiera reafirmar su compromiso con el Consenso de Bali, es decir, los resultados de la sexta Consulta Ministerial de Asia Oriental y el Pacífico sobre los niños, realizada en 2003, y aguarda con interés la participación activa en la reunión venidera que ha de celebrarse en Camboya a principios del próximo año. Indonesia opina que las iniciativas regionales desempeñan una función importante para lograr más avances hacia el objetivo de lograr un mundo apropiado para los niños.

Indonesia también comparte el análisis de que los aspectos favorables y los desfavorables del proceso de seguimiento varían en todos los planos y en diversas dimensiones. Se debe prestar atención específica a las medidas para fortalecer la sinergia entre los objetivos de la Declaración del Milenio y los que se plantearon en el período extraordinario de sesiones sobre los niños. El hecho de que la atención se centrara especialmente en los objetivos de la Declaración del Milenio que son pertinentes para las vidas de los niños ha generado una sinergia positiva con los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”.

El hecho de que los objetivos de desarrollo del Milenio se beneficien del apoyo generalizado de los organismos que no tienen como mandato específico tomar medidas en pro de los niños significa que las cuestiones que se relacionan con los niños aparecen ahora como prioridades en el programa internacional. Indonesia opina que todos los países deben aprovechar al máximo un ambiente tan alentador para incrementar sus avances hacia la aplicación de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” en el plano nacional.

Contra ese telón de fondo, Indonesia reconoce en alto grado los aportes importantes de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), al prestar asistencia a los países para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus niños. Indonesia también pide a los organismos interesados que profundicen su cooperación y su asistencia para lograr avances sostenibles. En ese sentido, es esencial, especialmente, hacer hincapié en el hecho de que la mayoría de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” se alcanzará solamente si los gobiernos redoblan sus esfuerzos, tanto mediante la asignación de recursos como mediante acciones a nivel político.

Para concluir, dado el hecho de que el futuro de la nación depende en gran medida del bienestar de sus niños, el Gobierno de Indonesia está plenamente decidido a avanzar en la promoción y la protección de los derechos del niño y a garantizar que “Un mundo apropiado para los niños” no quede limitado a promesas huecas.

Si bien somos plenamente conscientes de los problemas que plantean las deficiencias en materia de capacidad institucional, las limitaciones presupuestarias y los conflictos y la inestabilidad, estamos obligados a hacer grandes esfuerzos para convertir esta promesa en

realidad. A este respecto, nuestro recién electo presidente, en la declaración oficial que formuló la semana pasada, luego de su toma de posesión, hizo hincapié en su compromiso con la erradicación de la pobreza y el mejoramiento de la educación y la salud, así como con la buena gobernanza, todo lo cual generará, evidentemente, un ambiente propicio para la aplicación de “Un mundo apropiado para los niños” en Indonesia.

**Sr. Goonatilleke (Sri Lanka) (habla en inglés):** En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, celebrado del 8 al 10 de mayo de 2000, al aprobar la Declaración y el Plan de Acción contenidos en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”, las delegaciones de 190 países reafirmaron la convicción de la comunidad internacional de que los niños son los portadores del futuro y nuestro máspreciado bien.

Sesenta y nueve dirigentes mundiales y un número de delegaciones casi tres veces mayor, alrededor de 1.700 representantes de organizaciones no gubernamentales y muchos otros que asistieron al período extraordinario de sesiones se comprometieron a lograr objetivos en pro de los niños y los jóvenes en plazos determinados, que complementan y refuerzan vigorosamente la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio, con especial atención a la promoción de una vida saludable y una educación de alta calidad, la protección de los niños contra los malos tratos, la explotación y la violencia y la lucha contra el VIH/SIDA.

Sin duda, estos son objetivos elevados. Sin embargo, para los países que sumidos en la pobreza extrema, que sufren la onerosa carga del servicio de la deuda y se ven empobrecidos por la caída de los precios de sus productos básicos de exportación, la inversión en salud, la educación y la protección de los niños contra los malos tratos y la explotación son objetivos distantes, o incluso sueños distantes. Ahora somos conscientes de la magnitud de las responsabilidades que deben asumir los países en desarrollo y los países menos adelantados, en un mundo en el que gastamos hasta 1 billón de dólares por año en armamentos y apenas 57.000 millones en asistencia para el desarrollo.

Por ejemplo, consideremos la fuerte inversión que se necesita para alcanzar tan sólo uno de los ocho objetivos del Milenio, concretamente la educación, que requiere que los niños en todas partes, niños y niñas por igual, terminen un curso completo de escolaridad

primaria. Para lograr ese objetivo, cada país tendrá que brindar educación a todos sus niños y, teniendo en cuenta la incapacidad de la mayoría de las familias en los países en desarrollo y en los países menos adelantados de cubrir los costos, por ejemplo los aranceles escolares, dicha educación tendrá que ser proporcionada sin cargo. Tal decisión de los gobiernos que tienen que financiar los sistemas de escuelas públicas generará una enorme presión debido a la nueva inscripción, cuyo resultado será que la infraestructura disponible quedará agotada.

Para comenzar, nuevas aulas tendrán que ser construidas y se tendrá que reclutar y adiestrar a maestros a fin de lograr que el promedio maestro/alumno alcance un nivel aceptable y viable. Además, dichos gobiernos tendrán que considerar de qué forma los estudiantes pobres tendrán acceso a los libros de texto esenciales y a los uniformes.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los nuevos estudiantes provendrá de familias asoladas por la pobreza, que no están adecuadamente alimentadas —recordemos que los niños con hambre no podrán concentrarse en sus estudios— las autoridades tendrán que encontrar los medios de atender a las necesidades nutricionales mínimas de los niños. Los recursos necesarios para estas actividades van a aumentar la carga de los países ya empobrecidos.

La respuesta a ese dilema consiste en dar asistencia a los gobiernos mediante los recursos necesarios, de manera sostenible, hasta que se logre ese objetivo del milenio. Según las estimaciones actuales, se requerirán 50.000 millones de dólares adicionales por año para lograr ese y otros objetivos de desarrollo del Milenio. Será prácticamente imposible alcanzar esos objetivos si no se logra la meta del 0,7% de asistencia oficial para el desarrollo.

En su discurso en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, la Presidenta de Sri Lanka citó a Lord Buddha, quien hace más de 2.500 años expresó el valor de los niños. En ese discurso, él se preguntó: ¿Cuál es el tesoro de la humanidad? Contestó; “Los niños son el tesoro de la humanidad”. Así, en dos breves oraciones Lord Buddha dijo lo que es pertinente para todas las sociedades a lo largo de todas las épocas: no existe tesoro más valioso para la humanidad que nuestros niños.

Los niños menores de 18 años constituyen aproximadamente el 36% de la población de Sri Lanka, de

aproximadamente 20 millones de habitantes. Sri Lanka ha colocado a los derechos de los niños en una posición privilegiada de su programa político.

Sri Lanka tiene tasas de alfabetización para hombres y mujeres que superan el 90%, lo que es testimonio de nuestro compromiso de larga data con la educación sin disparidad en razón de género. Desde 1945, la educación en Sri Lanka ha sido gratuita desde el nivel primario hasta el nivel terciario. Además, se presta asistencia en forma de libros de texto gratuitos, uniformes y becas para los escolares, y existe un sistema de becas para los estudiantes de grado que lo necesitan. Esto permite que aún los más pobres de nuestros niños puedan aspirar a todas las oportunidades que ofrece nuestra sociedad. Además, la educación es obligatoria desde los cinco hasta los 14 años de edad, y la edad mínima para obtener empleo se ha elevado a 14 años. Esto ha ayudado a limitar el trabajo infantil, que tiene lugar principalmente en el sector informal.

Por varios decenios se le ha conferido a la atención de la salud el mismo nivel de prioridad que a la educación. Todos los habitantes de Sri Lanka tienen a su disposición servicios de atención de la salud gratuitos. Nos enorgullecemos de las consiguientes bajas tasas de mortalidad infantil y materna, la reducción significativa de la tasa de bajo peso al nacer y la baja tasa de natalidad. El compromiso sostenido de desarrollar servicios de salud y educación ha dado lugar a índices socioeconómicos elevados para un país con nuestro nivel de ingresos.

Sin embargo, habida cuenta del alto grado de pobreza en ciertas regiones del país, la desnutrición de los niños se ha convertido en un factor inquietante. A las familias de más bajos ingresos se les brinda asistencia del Estado mediante el Programa de Mitigación de la Pobreza que lleva adelante el Gobierno. Tenemos que admitir que, a lo largo de los años, las asignaciones presupuestarias para la educación y la atención de la salud han sido objeto de una presión considerable. Uno de los desafíos más grandes para Sri Lanka recientemente ha sido la protección de los niños de las consecuencias del conflicto armado de dos decenios de duración. No obstante, a todos los niños que viven en las zonas del país afectadas por el conflicto se les brindan atención de la salud y servicios de educación cuyo costo está cubierto por el Gobierno. En esas zonas se llevan a cabo programas para aumentar los establecimientos de capacitación vocacional y técnica para quienes abandonan la escuela.

Trágicamente, Sri Lanka sigue enfrentando el problema del reclutamiento de niños como combatientes armados, algunos de ellos de sólo 10 años de edad, por los Tigres de Liberación del Eelam Tamil. Según los informes recibidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los Tigres de Liberación del Eelam Tamil reclutaron a 4.552 niños soldados, menores de 18 años, entre el 1º de abril de 2001 y el 30 de septiembre de 2004, pese al compromiso que dicha organización asumió en 1998 ante el Sr. Olara Otunnu, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, de no reclutar niños menores de 17 años y de poner fin a la utilización de niños menores de 18 años en las hostilidades.

El Gobierno aprecia el papel desempeñado por el UNICEF al continuar abordando incesantemente la cuestión de los niños combatientes con los Tigres de Liberación del Eelam Tamil y alcanzar acuerdos para rehabilitar a los niños que de vez en cuando los Tigres dejan en libertad.

Sri Lanka se complace en señalar que, tras la participación de su Presidente en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, el Gobierno de Sri Lanka emprendió un Plan de Acción Nacional en pro de la Infancia para el período 2004-2008. La estrategia general que se establece en el Plan consiste en garantizar el acceso universal a los servicios que los niños necesitan para su desarrollo pleno y libre, así como darles la oportunidad de desarrollar sus capacidades individuales en un ambiente seguro y propicio. Procura dirigir la atención y los recursos a las esferas que se ven descuidadas o que carecen de recursos suficientes en los programas en curso del Gobierno.

Por ejemplo, en nuestro país, que está saliendo de un conflicto armado interno de dos decenios de duración, el actual sistema de educación no cubre adecuadamente, ni en el currículo ni en los programas escolares, los medios de mejorar de manera sustancial las relaciones interraciales o de fomentar un mayor entendimiento de los legados culturales y religiosos y las tradiciones democráticas de nuestro país. En consecuencia, el fomento de valores tales como la paz y la armonía social recibirán una alta prioridad en el Plan de Acción Nacional.

Los organismos donantes han realizado una estimación de las necesidades de las zonas afectadas por el conflicto y de las regiones que las rodean, y se han

determinado los aspectos que requieren acciones inmediatas. Estos incluyen la restauración de la infraestructura física dañada, las necesidades especiales de los niños afectados por el conflicto, la educación no formal y, a corto plazo, la reintegración de los niños que son desplazados internos.

Se ha reconocido la importancia de la vigilancia periódica con respecto a la ejecución eficaz del Plan de Acción Nacional. Para abordar esta preocupación, se han establecido varios mecanismos de dirección y coordinación en los diversos planos subnacionales. Esto incluye reuniones mensuales de examen a nivel provincial y un informe trimestral sobre los progresos alcanzados.

Para concluir, quiero dar a conocer a la Asamblea la visión de la infancia para Sri Lanka. A los niños que participan en el proceso de elaboración del Plan de Acción Nacional se les preguntó en qué tipo de mundo quisieran vivir dentro de 10 años. Respondieron: “Queremos ver una Sri Lanka que sea pacífica y próspera; un mundo que brinde igualdad de oportunidades para los niños y un mañana agradable para todo niño”.

**Sr. Leslie** (Belice) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya la declaración que anteriormente formuló el representante de Barbados en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Mi delegación también da las gracias al Secretario General por la presentación de su informe tan completo que hoy tenemos ante nosotros. El informe muestra que hasta la fecha se han registrado resultados mixtos en la ejecución de la Declaración y el Plan de Acción que se aprobaron en el período extraordinario de sesiones y que, desafortunadamente, ha habido una falta de seguimiento coherente y sistemático de este aspecto. Mi delegación confía en que nuestro examen de este tema en este período de sesiones imprimirá un nuevo impulso al esencial proceso de seguimiento.

En el período extraordinario de sesiones, en mayo de 2002, las delegaciones de 190 países aprobaron la Declaración y el Plan de Acción contenidos en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”. Ese documento comprometió a los gobiernos a tratar de alcanzar una serie de objetivos en plazos determinados en pro de la infancia y la juventud. Sin embargo, sabemos que esto no es suficiente; no puede ser suficiente cuando cada año más de 10 millones de niños mueren antes de cumplir los 5 años; cuando más de 100 millones, especialmente niñas, no asisten a la escuela y más de 60 millones trabajan.

Vivimos en un mundo que cambia constantemente, en el que, mediante la globalización, las distancias se han reducido. Sin embargo, tal proximidad no nos ha acercado los unos a los otros, ya que aún no se ha demostrado la globalización, tal como se da actualmente, es o no beneficiosa para los niños de los países en desarrollo. Más bien, ha generado más pobreza y, como todos sabemos, los niños son siempre los más afectados.

Los objetivos del Milenio nos comprometieron a mantener la dignidad de nuestros pueblos, especialmente en lo que respecta a los niños del mundo. De manera más concreta, tomamos la decisión de reducir para el año 2015 el número de nuestros pobres a la mitad; de velar por que los niños en todas partes, tanto niños como niñas, tuvieran acceso a la educación y de poner fin a la utilización de los niños como soldados y a su muerte en los conflictos armados. Estas son nuestras expectativas, y debemos hacer todo lo posible para hacerlas realidad.

Para nosotros en América Central y el Caribe, los niños constituyen la parte más grande de nuestras poblaciones. El desarrollo de nuestras naciones está inextricablemente vinculado al desarrollo de los niños. Si hemos de lograr un importante desarrollo humano sostenible, nuestros niños deben asistir a la escuela, contar con parques y patios de juego seguros, estar apartados de las drogas y poder alcanzar su madurez antes de convertirse en padres.

La Convención sobre los Derechos del Niño sigue siendo el marco fundamental para Belice al tratar de proteger el bienestar de los niños de nuestra nación y cumplir las obligaciones en cada una de las esferas designadas de promoción de una vida saludable, el acceso a una educación de alta calidad, la protección de los niños contra los malos tratos, la explotación y la violencia y la lucha contra el VIH/SIDA.

Belice está comprometido con sus niños, y nuestro compromiso es sagrado. Seguimos haciendo cambios para mejorar sus vidas. Desde 1999 se asigna a la educación la porción individual más grande de nuestro presupuesto nacional. Ha habido un aumento del número de escuelas secundarias. El Gobierno de Belice sigue invirtiendo millones para mejorar el sistema de educación vocacional y técnica. Nuestro Gobierno, por conducto del Ministerio de Desarrollo Humano, ha reunido a la comunidad de organizaciones no gubernamentales, educadores y funcionarios de gobierno para

desarrollar nuestro propio plan de acción, que se ha instituido bajo la supervisión de la Comisión Nacional para las Familias y los Niños, y seguimos apoyando los esfuerzos de otras organizaciones no gubernamentales en esta esfera. Muchos de los indicadores para medir los avances hacia el logro de los objetivos de la Convención muestran un mejoramiento notable. Hemos promulgado nuevas leyes para proteger más a nuestros niños; ahora es obligatorio informar sobre los malos tratos o el descuido de los niños, y hemos brindado una mayor protección a los niños cuando entablan una demanda ante un tribunal. El año pasado se celebró una cumbre nacional de educación, en la que todos los interesados participaron en los debates sobre la reforma del sistema educativo. Se realizaron consultas con niños en todo el país, a fin de poder obtener sus aportes y recomendaciones.

La triste realidad de los malos tratos, la violencia y la explotación de los niños es algo que nadie en la comunidad internacional ha podido impedir del todo. Sin embargo, Belice está plenamente comprometido con la erradicación de las prácticas que hagan daño a nuestros niños y les impidan ejercer plenamente sus derechos humanos. En diciembre del año pasado Belice ratificó el Protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. En septiembre del año pasado Belice se adhirió al Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. En junio de 2003 se aprobó la Ley para prohibir la trata de personas, que comprende disposiciones para la protección de los niños de todo tipo de trata, incluida la explotación sexual. También contiene disposiciones para sensibilizar a la opinión pública, proteger a las familias de las víctimas cuando sea necesario, enjuiciar a los delincuentes, indemnizar a las víctimas y compilar estadísticas. Se ha creado un grupo de trabajo multicultural para verificar la aplicación de la Ley.

Como bien sabemos, la pandemia del VIH/SIDA ha asolado al mundo y amenaza las perspectivas de desarrollo de muchas naciones. La región del Caribe es la segunda región del mundo más afectada, y Belice no ha quedado exento de este flagelo. El Gobierno de Belice ha llevado a cabo una intensa campaña contra la pandemia mediante programas para el cuidado, el tratamiento y la prevención, junto con actividades de toma de conciencia y educativas. En 2003, la Cruz

Roja de Belice inició el programa “Juntos podemos”, un programa de educación entre pares para adolescentes que tiene alcance nacional y que se dirige a los jóvenes que corren mayores riesgos de contraer el VIH/SIDA. Se ha concluido recientemente un programa titulado “Evaluación rápida de la situación de los huérfanos y niños que el VIH/SIDA ha hecho más vulnerables”.

Belice ha establecido un plan nacional de acción para los niños y los adolescentes para 2004-2005. El plan brinda un marco completo para la adopción de medidas encaminadas a garantizar que todos los niños en Belice vivan en condiciones propicias para su óptimo desarrollo físico, intelectual, psicológico y espiritual.

La elaboración del plan nacional de acción para los niños y los adolescentes se basó en las prioridades nacionales de desarrollo de Belice, así como en los instrumentos internacionales clave que se refieren al desarrollo de los niños y los adolescentes, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia.

De esta manera, nos empeñamos en redoblar nuestros esfuerzos por garantizar que los niños del mundo, en especial los niños de Belice, sigan creciendo y prosperando, y a fin de que podamos construir un mundo que sea verdaderamente apropiado para nuestros niños.

**Sr. Makayat-Safouesse (Congo) (habla en francés):** En primer lugar, mi delegación quisiera subrayar la importancia que le asignamos al examen periódico de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y de los resultados finales de las conferencias recientes de las Naciones Unidas, en especial en las esferas económica y social.

Es importante que periódicamente evaluemos los avances realizados y los obstáculos que se enfrentan al aplicar sobre el terreno los resultados de las principales reuniones convocadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. A ese respecto, la cumbre prevista para el sexagésimo aniversario de la Organización, que tiene como objetivo examinar la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, es un paso esencial. El debate de hoy debe situarse en ese contexto. Esa es la razón por la que mi delegación quisiera felicitar al Secretario General por el excelente informe (A/59/274) que ha presentado a ese respecto.

Mi delegación quisiera formular unas pocas observaciones con relación al tema 40, sobre el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. El concienzudo informe del Secretario General subraya mediante ciertos hechos que aún queda mucho por hacer para construir un mundo apropiado para los niños.

Hace dos años, en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron en esta Sala su compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y decidieron cambiar el mundo para los niños y con los niños.

En la declaración que se aprobó al finalizar la conferencia, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron con el desarrollo humano sostenible que tiene en cuenta los mayores intereses de los niños. Hoy, pese a que se han logrado avances alentadores, tenemos que reconocer que debemos esforzarnos más para alcanzar nuestros objetivos.

De hecho, hoy 10 millones de niños aún mueren todos los años de enfermedades prevenibles y curables. Un total de 100 millones de niños, de los cuales el 60% son niñas, no asisten a la escuela. Un total de 150 millones de niños sufren de desnutrición. Millones de niños son víctimas del HIV/SIDA, la pobreza, los conflictos, la exclusión, la discriminación y otros flagelos, al tiempo que la inversión en servicios sociales sigue siendo insuficiente en los países pobres.

Por tanto, es esencial proseguir nuestros esfuerzos en las cuatro esferas prioritarias que se definieron en la declaración titulada “Un mundo apropiado para los niños”: la promoción de una vida sana; el acceso a una educación de alta calidad; la protección de los niños contra los malos tratos, la explotación y la violencia y la lucha contra el VIH/SIDA. Se hace un llamamiento directamente a todos los Estados Miembros y a la comunidad internacional en su conjunto para que renueven sus esfuerzos en pro de los niños.

Mi gobierno comparte esa preocupación y hemos adoptado diversas medidas para promover y proteger a los niños y los adolescentes en una situación difícil.

En el plano institucional, ello ha dado lugar a la creación del Ministerio de Asuntos Sociales, que es responsable de guiar y ejecutar las actividades para promover a los niños; un comité interministerial para promover la Convención sobre los Derechos del Niño y

una unidad de planificación y vigilancia, responsable de la reunión, el análisis y la publicación de información sobre la situación de los niños.

En el plano conceptual, dos estrategias gubernamentales abordan las cuestiones relativas a los niños: el plan nacional de acción para los niños, que establece objetivos y actividades basados en las recomendaciones de la cumbre mundial, y el plan nacional de desarrollo de la salud. Esos mecanismos brindan el marco en el que mi país realiza esfuerzos, en cooperación con sus asociados para el desarrollo, para ejecutar el plan de acción del período extraordinario de sesiones y aplicar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Otro logro importante en años recientes ha sido la creación, con la asistencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, de un parlamento de niños para permitirles participar en los debates y tomar decisiones sobre cuestiones que les conciernen. Presidido por una joven de 17 años, este parlamento tiene, entre otras misiones, la de servir de marco de concertación, libre expresión e intercambios para los niños y hacerlos partícipes de la puesta en práctica de la Convención y el seguimiento de su aplicación. Además, tiene por objeto inculcar a los niños sus responsabilidades; servir de instrumento para sensibilizar e interpelar al Parlamento, a las autoridades y a los actores de la sociedad civil que se ocupan de aplicar las políticas y los programas relativos a la infancia y poner en marcha propuestas legislativas en su favor para someterlas a la Asamblea Nacional. En cuanto a la protección de los niños afectados por los conflictos armados, mi país apoya los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y aplaude los esfuerzos de las Naciones Unidas en el establecimiento de nuevos instrumentos y normas de protección de los niños. En este contexto, de conformidad con la Convención de Ottawa de 1999, en septiembre de 2003 mi país destruyó más de 5.000 minas antipersonal para proteger a las generaciones actuales y venideras de ese flagelo. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Canadá y a las Naciones Unidas por la asistencia económica y técnica suministrada en esa ocasión.

En el marco de su política social, el Gobierno del Congo ha decidido hacer de la lucha contra la pobreza, que afecta a la mayoría de los niños, la piedra angular de su política de desarrollo económico y social. Por ello, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Gobierno decidió reducir la

desnutrición, sobre todo en los niños menores de cinco años, mediante la adopción de enfoques integrales con respecto a los problemas nutricionales de los niños y de la comunidad, así como mediante la descentralización de las actividades de supervisión nutricional. La estrategia adoptada incluye asimismo en un mejoramiento de la capacidad del personal sanitario en el plano nacional y la restauración de la infraestructura básica.

En lo tocante a la salud, hay miles de niños que siguen muriendo antes de llegar a los cinco años; siete de cada 10 muertes se deben al paludismo, las infecciones respiratorias agudas, la diarrea y el sarampión, a menudo asociados al SIDA. Para remediarlo, el Gobierno se dedica al mejoramiento de los servicios de salud, al fortalecimiento de las capacidades comunitarias y a la educación nutricional. Al Congo le satisface su colaboración con el UNICEF, cuyas actividades sobre el terreno han permitido mitigar las consecuencias de las graves crisis humanitarias causadas por los conflictos que han provocado el desplazamiento de la población afectada, sobre todo mujeres y niños. La distribución de medicamentos y alimentos, las campañas de vacunación y otras actividades dirigidas a combatir el paludismo, la diarrea y el VIH/SIDA, la instauración de servicios de asesoramiento psicosocial y las campañas de inscripción de los nacimientos han permitido al Congo evitar lo peor.

En materia de educación, el Congo, con los asociados para el desarrollo y las comunidades, se esfuerza por restaurar los centros docentes dañados por las guerras civiles, a fin de recuperar los elevados índices de escolarización que caracterizaron al programa educativo del Congo hasta finales del decenio de 1980.

En efecto, según el UNICEF, el índice de matriculación en la escuela primaria bajó en un 19% entre 1980 y 2000, a causa de las guerras civiles y de los desastres naturales del decenio de 1990. Se ha podido constatar igualmente que en el transcurso del mismo período 247.500 niños en edad escolar no se matricularon. Por tanto, el Gobierno debe incrementar los índices de matriculación, remediar la insuficiencia de personal docente, sobre todo en las zonas rurales, y velar por su formación o perfeccionamiento. Por último, en cuanto a la esfera de la educación, el Congo sigue esforzándose para seguir garantizando la igualdad de acceso a la educación de las niñas y los niños.

La tarea que hay que acometer es grande. Los objetivos de reducir la pobreza a la mitad e impartir

educación primaria a todos los niños de aquí a 2015, así como otros objetivos que todos suscribimos, son muy apropiados. La comunidad internacional cuenta con los marcos institucionales necesarios y los medios de aplicación que se definieron en los documentos aprobados en las grandes conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas. Todos debemos cumplir urgentemente los compromisos que contrajimos, que figuran en los párrafos pertinentes de los documentos aprobados en esas conferencias, sobre todo el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Monterrey.

La resolución A/57/270 B, sobre la aplicación y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres organizadas bajo la égida de las Naciones Unidas, debe seguir sirviendo de inspiración a los Estados, la comunidad internacional, las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras internacionales, y la sociedad civil para consagrarse aún más a poner en práctica el plan “Un mundo apropiado para los niños”.

El Congo, por su parte, está decidido a promover y proteger los derechos del niño haciendo uso de todos los medios de los que dispone y a aportar su grano de arena a la edificación de un mundo de paz y prosperidad para todos.

**Sr. Kazykhanov** (Kazajstán) (*habla en ruso*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe sobre el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, que figura en el documento A/59/274, en el que se hace una descripción detallada de los progresos logrados en la aplicación de los compromisos estipulados en el documento final del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, que se titula “Un mundo apropiado para los niños”.

La protección de los derechos del niño es una prioridad en la política nacional de Kazajstán. En la actualidad, hay más de cinco millones de niños que viven en nuestro país. Con arreglo a la Constitución de Kazajstán, todos y cada uno de ellos tienen derecho a ser atendidos y alimentados y a recibir el apoyo del Estado. Los principios generales de la Convención sobre los Derechos del Niño se incorporaron en los documentos jurídicos normativos y los programas nacionales adoptados por nuestro país entre 1998 y 2004. Con la participación activa de las organizaciones no gubernamentales, se ha creado un grupo de trabajo

nacional y una comisión entre organismos dedicados a proteger los derechos de los niños, así como varios órganos que trabajan en cuestiones relativas a la custodia y la tutela.

Para Kazajstán, el resultado del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia es particularmente pertinente. Durante el período extraordinario de sesiones se aprobaron una declaración y un plan de acción en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”. El conjunto de medidas aprobado por la comunidad de naciones para lograr objetivos concretos en favor de los niños y los jóvenes permite trabajar de manera eficaz y bien centrada en diferentes regiones para desarrollar planes nacionales de acción.

Los resultados positivos que ha obtenido Kazajstán en sus esfuerzos por aplicar los compromisos del período extraordinario de sesiones han favorecido los progresos en la adopción de medidas efectivas para proteger a los niños, ante todo los niños que ya no tienen a unos padres que les atiendan, los niños enfermos y los niños con problemas de conducta. En nuestro país vemos que se está estabilizando la situación socioeconómica y nuestros indicadores demográficos básicos son alentadores. Por ejemplo, a partir del año 2000, por primera vez en mucho tiempo se produjo un aumento del índice de nacimientos y un aumento de la población. El índice de mortalidad se ha mantenido estable. Con miras a reducir la mortalidad de los lactantes y la incidencia de enfermedades en la primera infancia, el Gobierno de Kazajstán, junto con varias organizaciones internacionales, está aplicando una serie de programas relacionados con cuestiones como la maternidad en condiciones de seguridad, la atención neonatal, la vacunación, el seguimiento exhaustivo de las enfermedades infantiles, la prevención de la transmisión del VIH/SIDA de madre a hijo y la promoción de la lactancia. Kazajstán destina asistencia a más de 600.000 niños a fin de ayudar a las familias desfavorecidas y a las familias con muchos hijos. Además, ha creado un fondo para la alfabetización en todas las escuelas públicas, al que las autoridades locales deben consignar anualmente al menos el 1% del gasto escolar.

Kazajstán entiende la importancia de erradicar eficazmente el trabajo infantil y, por ello, ha ratificado el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, así como el Convenio sobre la prohibición de las peores formas del trabajo infantil y la acción inmediata

para su eliminación, ambos de la Organización Internacional del Trabajo.

En materia de educación, se está trabajando para determinar cuáles son las principales esferas que deben reformarse. Kazajstán ha ideado un plan para el desarrollo de la educación que estará vigente hasta el año 2015. Actualmente, nos centramos en la calidad de la educación y estamos trabajando para mejorar una nueva serie de libros de texto y programas de capacitación profesional para docentes.

Entre los esfuerzos para detener la propagación del VIH/SIDA, se han elaborado y aplicado programas educativos especiales destinados a crear unas condiciones seguras y propicias para los niños, los padres y los maestros. Kazajstán concede gran importancia a la prevención y a la protección de los niños del trato cruel, la explotación sexual y la explotación mediante el trabajo infantil. Por ello, ha ratificado los dos Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, uno sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el otro sobre la participación de niños en los conflictos armados.

En la actualidad el Gobierno de Kazajstán está desarrollando varios programas, uno de ellos sobre la protección de los niños, para el período 2005-2010.

Como parte de las medidas de seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, en mayo nuestro Gobierno participó en una reunión intergubernamental en Sarajevo, en la que presentó un informe detallado sobre los últimos logros y acontecimientos en materia de protección de los derechos del niño en Kazajstán.

Estamos seguros de que, con medidas eficaces en materia de atención sanitaria, educación y protección de la infancia, se puede contribuir a crear las condiciones propicias para reducir considerablemente la pobreza y lograr el progreso socioeconómico. Por ello, esperamos que el sistema de las Naciones Unidas, sobre todo el UNICEF, siga comprometido a apoyar las iniciativas nacionales y a colaborar estrechamente con los Gobiernos y los Estados Miembros.

*El Presidente ocupa la Presidencia.*

**Sr. Neil** (Jamaica) (*habla en inglés*): El Representante Permanente de Barbados intervino esta mañana en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), y suscribimos su declaración.

Tan sólo quisiera agregar algunas observaciones con referencia a las medidas concretas que Jamaica adoptó para aplicar el Plan de Acción dimanado del período extraordinario de sesiones, titulado “Un mundo apropiado para los niños”.

Las cuatro esferas de acción principales que se definieron en el período extraordinario de sesiones son la salud; la educación; la protección contra los malos tratos, la explotación y la violencia; y la lucha contra el VIH/SIDA.

En cuanto a la salud, el Gobierno de Jamaica ha adoptado medidas para ampliar los servicios de atención prenatal y atención durante el parto. El resultado ha sido una reducción de la mortalidad de los lactantes, que ha disminuido al 24,5 por 1.000, con respecto al 27 por 1.000 en 1990. En ese mismo período también se ha producido una disminución del índice de mortalidad materna. Además, la vacunación infantil ha superado el índice del 95% y los datos procedentes de las clínicas municipales indican que se ha avanzado mucho en la lucha contra la desnutrición infantil.

En materia educativa, el mejoramiento de la educación en la primera infancia ha sido constante dentro del marco de la política del Gobierno de ofrecer una educación básica universal. Los programas de educación y desarrollo del niño en la primera infancia se han centrado en los objetivos de aumentar la escolarización y los resultados del aprendizaje. Los programas de alimentación escolar para mejorar la nutrición de las familias rurales pobres son otro aspecto de la estrategia para lograr esos objetivos.

La protección de los niños de los malos tratos ha sido en todo momento objeto de supervisión así como materia de legislación. La Ley sobre los delitos contra la persona y la Ley sobre la violencia doméstica se han hecho más estrictas mediante la prohibición de los malos tratos contra los niños, ya sea en el hogar o en las instituciones públicas. También se ha promulgado legislación para prevenir la explotación sexual de los niños. Además, la Ley sobre el cuidado y la protección del menor, que entró en vigor en marzo de este año, es un régimen general compuesto de aproximadamente 20 leyes distintas en las que se prevé la seguridad de los niños y la protección jurídica contra el abuso sexual, el robo de niños y varios tipos de explotación.

En cuanto al VIH/SIDA, se han efectuado esfuerzos constantes mediante la educación pública para promover la concienciación y reducir el riesgo

de infección de los recién nacidos. Se han logrado ciertos resultados y se sigue trabajando para alcanzar el objetivo de reducir en un 50% la proporción de bebés infectados para el año 2010.

En cuanto a los mecanismos administrativos, se ha dedicado una atención especial al fortalecimiento institucional para la protección infantil. El Plan de Acción Nacional de Jamaica para la Infancia es un programa exhaustivo y coordinado que se enmarca en la promoción de los derechos del niño. Bajo sus auspicios, se creó el Organismo de Desarrollo de la Infancia, a fin de conseguir el desarrollo holístico mediante la creación, la coordinación y la ejecución de programas y políticas que atiendan a las obligaciones que tiene la nación para con sus niños. Como parte de este marco, existe una institución de protección de la infancia, establecida específicamente para los derechos humanos de los niños: el defensor de los niños. Esta oficina tiene la responsabilidad de examinar la idoneidad y eficacia de la legislación y las prácticas en materia de derechos del niño, proporcionar información a los niños para que entiendan el funcionamiento de la oficina y asistir a todo niño cuyos derechos se hayan infringido y actuar en su nombre.

Además, la unidad juvenil de la fuerza policial brinda apoyo a los tribunales de familia y de menores, y se ha establecido una unidad de apoyo para prestar asistencia a los niños víctimas de delitos violentos. Todas esas medidas confirman la seriedad con que el Gobierno de Jamaica ha asumido su obligación de promover el bienestar de los niños de la nación y ajustarse a las normas internacionales.

Sin embargo, es mucho lo que queda por hacer, especialmente en las comunidades más pobres. El Gobierno de Jamaica sigue aprovechando al máximo los recursos disponibles, pero éstos no bastan para alcanzar los objetivos que nos hemos fijado. Por consiguiente, instamos a que se nos siga prestando asistencia para este propósito. Reconocemos el considerable nivel de asistencia que nos ha proporcionado la oficina del UNICEF en Jamaica, la que, con su apoyo y colaboración, ha contribuido enormemente a hacer posibles algunos de estos logros.

Por último, aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a la oficina del UNICEF por la valiosa contribución que nos ha brindado desde septiembre para los esfuerzos de socorro

tras el huracán, y estamos deseosos de seguir contando con su apoyo.

**Sr. Rock** (Canadá) (*habla en inglés*): Mi delegación aprecia mucho esta oportunidad de dar a conocer lo que hemos venido haciendo en el Canadá para llevar a la práctica los compromisos contraídos en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”, aprobado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2002 dedicado a la infancia.

Velar por que los niños sean saludables, resistentes, responsables en la sociedad y ciudadanos comprometidos es una prioridad de primer orden para nosotros. El 22 de abril de 2004, el Gobierno del Canadá presentó a las Naciones Unidas su plan de acción nacional, titulado “Un Canadá apropiado para los niños”. Ese documento, elaborado con la asistencia de canadienses de todos los sectores de la sociedad, representa la respuesta oficial del Canadá a los compromisos contraídos en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Refleja las cuestiones centrales que afectan a los niños de hoy y sugiere oportunidades en materia de medidas que pueden adoptar todos los canadienses para mejorar la vida de los niños, no sólo en Canadá sino en todo el mundo.

Si bien la mayoría de los niños canadienses están bien, quedan muchos desafíos pendientes. Para tratar las esferas prioritarias y las principales oportunidades de acción de manera cooperativa, se han realizado consultas amplias en las que han participado los jóvenes. También hemos incluido a todos los niveles del Gobierno, así como a las organizaciones no gubernamentales, profesionales y religiosas, los grupos indígenas, el sector privado y las personas a título individual. Estas consultas confirmaron los cuatro temas fundamentales de nuestro plan de acción nacional: apoyar a las familias y fortalecer las comunidades, promover una vida sana, proteger a los niños de todo daño y fomentar la educación y el aprendizaje. Estos temas se ajustan al programa del Gobierno del Canadá para los niños, al igual que al de “Un mundo apropiado para los niños”.

(*continúa en francés*)

Nuestro plan de acción titulado “Un Canadá apropiado para los niños” también subraya la importancia que confiere el Canadá a desempeñar su papel en la prestación de asistencia a los niños de todo el mundo. Seguimos aplicando el plan de acción del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), cuyo centro de atención estratégico es el apo-

yo a los niños que trabajan y a los que se ven afectados por la guerra.

El CIDA dedicará 122 millones de dólares durante un período de cinco años a proyectos de ayuda a esos niños. Si bien el Canadá está comprometido con el logro de todos los objetivos de desarrollo del Milenio, su atención se centra en particular en los objetivos relacionados con los niños. Por ejemplo, el Canadá ha prometido duplicar su inversión en educación primaria en África antes de 2005, lo que significa que para 2005 habremos invertido 100 millones de dólares anuales para ayudar a conseguir el objetivo de educación primaria para todos en África. Estos recursos se suman al compromiso del Canadá de cuadruplicar de aquí al 2005 su asistencia para el desarrollo relativa a la educación primaria.

Asimismo, el Canadá ha adoptado medidas legislativas para proteger a los niños contra la explotación. Además, en 2005 celebraremos una consulta a nivel de Norteamérica sobre el estudio de las Naciones Unidas relativo a la violencia contra los niños. Queremos garantizar que los niños y los jóvenes participen tanto en el proceso preparatorio como en las propias consultas.

Seguiremos cooperando para velar por que todos los niños tengan la oportunidad de adquirir los conocimientos y competencias necesarios para convertirse en adultos sanos y comprometidos. Como Estado signatario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Canadá está comprometido a velar por que los intereses óptimos de los niños ocupen un lugar central en todos nuestros programas y políticas. Este compromiso queda reflejado claramente en el programa titulado “Un Canadá apropiado para los niños”, que insta a todos los canadienses a ver cómo pueden contribuir a mejorar la vida de todos los niños.

**Sr. Mekdad** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Me complace sobremedida nuestra reunión de hoy, ya que las cuestiones relativas a los niños ocupan un lugar destacado en el programa de las Naciones Unidas, así como en los programas de los países y organizaciones del mundo. Prácticamente no hay documento de las Naciones Unidas, ya sea de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, que no se refiera a los niños y a la necesidad de tener en cuenta sus intereses, tanto en tiempos de paz como de conflicto armado.

Dado que el Gobierno de mi país está convencido de que los niños de hoy son los líderes del mañana, y

de que su educación, protección y firme desarrollo son el cimiento para una mejor sociedad en el futuro, las cuestiones relativas a la infancia ocupan un lugar especial entre nuestras prioridades. Ello se refleja en el plan nacional llevado a cabo al más alto nivel de las autoridades de Siria, ya que el Presidente Bashar Al-Assad confiere gran importancia a las cuestiones relativas a la infancia y hace un seguimiento de los proyectos y actividades que benefician los intereses y la atención de los niños, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.

En 1999 se estableció el Comité Supremo para la Infancia, integrado por autoridades gubernamentales y no gubernamentales, a fin de abordar las cuestiones relativas a la infancia, supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, a la que Siria se adhirió en 1993, y llevar a la práctica las decisiones convenidas en el período extraordinario de sesiones de 2002 de la Asamblea General sobre la infancia. A este respecto, el Gobierno de Siria ha formulado el Plan Nacional de Acción, un plan previsor para promover los intereses de los niños sirios, que estará en vigor desde ahora hasta el año 2015 y que incluye los ámbitos de la salud y la educación, así como aspectos culturales, la protección de los niños contra el VIH/SIDA, la violencia y la explotación, y la atención a los niños con necesidades especiales. La atención de la salud y la educación obligatoria son gratuitas para todos los niños y niñas en Siria.

Observamos que ha habido un gran aumento del índice de matriculación —especialmente en el primer nivel de la educación primaria— y una reducción del índice de deserción escolar. El Ministerio de Educación está también mejorando los currículos académicos, especialmente mediante la introducción del concepto de los derechos del niño en el currículo básico. También vale la pena señalar que del total de estudiantes en los niveles primario y secundario el porcentaje de niñas es del 48%.

Mi delegación fue sede a una conferencia nacional sobre la infancia, celebrada en febrero de 2004 bajo la égida de la esposa del Presidente. Se adoptaron varias decisiones, entre las cuales las más importantes fueron la de establecer un órgano nacional de supervisión de la infancia, con capacidad para dar seguimiento a sus planes de aplicación, y la de promulgar leyes para proteger a los niños, recibir quejas y proporcionar una base de datos sobre la infancia.

La República Árabe Siria participó en la tercera Conferencia Árabe sobre los Derechos del Niño, que se celebró en Túnez a principios de este año y se centró en el Plan de Acción Árabe para la Infancia. El Plan constituirá otro recurso de los Estados árabes a la hora de formular sus planes relativos a la infancia.

En el plano internacional, Siria se ha adherido a los dos Protocolos Facultativos a la Convención sobre los Derechos del Niño y al Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la edad mínima de admisión al empleo. La edad mínima de admisión al empleo en Siria se ha elevado a 15 años. Siria también se ha adherido al Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. En ese contexto, quisiéramos encomiar al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por la labor realizada, así como a su Directora Ejecutiva, Sra. Carol Bellamy, a las oficinas del UNICEF en el Oriente Medio y a la oficina de Damasco por sus esfuerzos para promover los intereses de los niños.

A pesar de los logros conseguidos en materia de derechos de los niños y atención a la infancia, mi Gobierno no puede atender a todos los niños de Siria, puesto que, desde 1967, miles de ellos siguen viviendo sometidos a la ocupación israelí en el Golán sirio. Esos niños, al igual que sus hermanos y hermanas palestinos, sufren a diario las prácticas arbitrarias de las autoridades de ocupación, tales como el cierre y la destrucción de las instituciones educativas. También hay muchos casos de textos escolares y currículos árabes que se han prohibido y currículos israelíes que se han impuesto, en un intento de borrar la identidad nacional de las generaciones más jóvenes.

Esperamos que el Sr. Olara Otunnu, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, dé seguimiento a la situación de esos niños, a fin de que la comunidad internacional se familiarice con su tragedia y obligue a Israel a respetar sus derechos, en especial su derecho a la vida.

Actuar en interés de los niños y estar a la altura de los retos que ello supone, a fin de encontrar soluciones adecuadas de los problemas de la infancia sin selectividad ni dobles raseros, es una tarea interminable. Queremos afirmar que las Naciones Unidas y sus organismos especializados son perfectamente capaces de coordinar nuestros esfuerzos y de movilizar nuestro

potencial para garantizar un mejor mañana para la posteridad y para toda la humanidad.

**Sr. Butagira** (Uganda) (*habla en inglés*): Nos reunimos hoy para debatir acerca de cuánto hemos logrado avanzar en el cumplimiento de los objetivos convenidos en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños” y para aprender lecciones sobre cómo fortalecer nuestros esfuerzos con miras a hacer realidad las metas que aún no se han cumplido. Queremos agradecer al Secretario General su informe sobre el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, contenido en el documento A/59/274.

Uganda experimentó un período de inestabilidad a lo largo de aproximadamente 10 años, debido a una serie de regímenes dictatoriales que destruyeron la infraestructura pública y el suministro de servicios sociales en detrimento de la buena gobernanza. Como resultado de ello, las tasas de mortalidad infantil fueron altas.

Desde que el Gobierno del Movimiento de Resistencia Nacional asumió el poder en Uganda en 1986, el país se ha rehabilitado. Ello nos ha permitido alcanzar algunos de los objetivos, entre ellos garantizar la salud y la nutrición de los niños, reducir la tasa de mortalidad infantil, asegurar la educación universal primaria, garantizar partos seguros, la planificación familiar y la erradicación de la pobreza, y fomentar el crecimiento económico sostenido y la incorporación de los objetivos en el plan de erradicación de la pobreza.

En la esfera de la promoción de la vida sana, el Gobierno de Uganda ha rehabilitado la infraestructura de los servicios de salud. El personal médico está recibiendo capacitación, y cada vez se está aplicando más la estrategia de la maternidad segura, a fin de que las mujeres tengan acceso a la planificación familiar y a la atención en el parto. Las intervenciones en esa esfera se realizan al nivel tanto de la familia como de la comunidad.

Se ha vacunado a más del 84% de los niños en todo el país, y la Alianza para hacer retroceder el paludismo está colaborando en el establecimiento de planes estratégicos para controlar esa enfermedad, entre otras cosas mediante la utilización de medidas de prevención tales como los mosquiteros y el tratamiento oportuno de los niños. El Gobierno está decidido a hacer retroceder decididamente la tasa de mortalidad infantil, que

ha aumentado ligeramente debido a la aparición del VIH/SIDA.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han desempeñado un papel decisivo, en especial en el empeño de ayudar a los países en desarrollo a obtener vacunas de alta calidad a bajo costo.

La cobertura del suministro de agua potable en Uganda ha pasado del 10% en 1986 al 60% en la actualidad en todo el país, y del 17% al 70% en las zonas urbanas.

Para proporcionar educación de calidad, el Gobierno de Uganda ha iniciado un programa de educación primaria para todos, que ha llevado a un incremento de los niveles de matriculación de 2,5 millones en 1986 a 7,5 millones en la actualidad. El número de aulas ha aumentado, y el objetivo es contar con 148.000 aulas de escuela primaria para el año 2007. Los maestros de escuela primaria también han aumentado, y hay ahora unos 30.000 más. Algunos niños se han matriculado en escuelas primarias privadas, gracias a la política de doble vía de Uganda, en virtud de cuyo sistema escolar liberalizado el sector privado puede liberar al Estado de parte de su carga.

Con arreglo a la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), Uganda ha podido aumentar el gasto en sus escuelas primarias, gracias a la exoneración de la deuda y el re-escalamiento de su servicio. En un futuro cercano, Uganda iniciará la educación secundaria universal, y se están mejorando los currículos mediante la eliminación de los favoritismos de género.

Las organizaciones no gubernamentales están colaborando con el Gobierno de Uganda para proporcionar educación a todos los niños. A solicitud del Gobierno, Save the Children, por ejemplo, ha aplicado con éxito desde 1999 el programa de Alternativas de educación no formal basada en la comunidad, cuyo centro de atención son los niños. Esto ha ayudado a los niños que, de otro modo, no asistirían en modo alguno a la escuela.

En la lucha contra el VIH/SIDA en Uganda, un compromiso político al más alto nivel junto con una actitud de apertura ante el problema, se han reflejado en programas de apoyo y promoción de mejores políticas y programas, incluida la maternidad segura, una política de salud sexual y reproductiva para au-

mentar el número de hospitales amigos de la madre y el niño; la descentralización, para atender en particular a las madres al nivel comunitario; la prevención de la transmisión de madres a hijos que comprenda la administración gratuita de medicamentos antirretrovirales, el asesoramiento y las pruebas médicas voluntarias y la educación de las niñas. Las campañas de sensibilización están facilitando la toma de decisiones de manera ponderada, sobre todo para parejas seropositivas, y alentando al cambio de comportamiento a través de nuestro programa denominado ABC, en el que se promueven la abstinencia, la fidelidad y, en casos inevitables, el uso de anticonceptivos.

El VIH/SIDA es la cuarta causa de muerte en los niños menores de cinco años. También ha llevado a que haya muchos niños huérfanos, seropositivos y vulnerables a otras enfermedades. En las escuelas, los docentes imparten seminarios semanales de sensibilización en los que ofrecen conjuntos de directrices formuladas por todos los interesados. El UNICEF ha ayudado mucho trabajando con el Gobierno para mejorar el bienestar de los huérfanos y otros niños vulnerables y para promover los derechos de los niños a través de la capacitación de defensores de los derechos de los niños.

Recientemente me dirigí al Consejo de Seguridad para tratar el tema de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas. Hablé, en particular de los esfuerzos del Gobierno de Uganda por proteger a los niños contra los malos tratos, la explotación y la violencia en los conflictos armados.

El Gobierno de Uganda ha estado librando una lucha en solitario para rescatar a los niños mutilados, secuestrados, sometidos a abusos sexuales o asesinados por la organización terrorista denominada Ejército de Resistencia del Señor. Todas estas atrocidades las ha perpetrado únicamente ese grupo terrorista rebelde. Últimamente se ha tenido éxito en la lucha contra los terroristas y se ha capturado o matado a varios comandantes rebeldes. Se concede amnistía a los rebeldes que depongan las armas, y muchos lo están haciendo, con lo que se los reintegra en la sociedad.

Los rebeldes han hecho caso omiso del llamamiento al diálogo porque no tienen un programa político o moral. Las personas internamente desplazadas podrán retornar a sus hogares pronto. Entretanto, el Gobierno de Uganda ha pagado los aranceles escolares de todos los niños cuyos padres están en campamentos,

y esos estudiantes ahora están asistiendo a la escuela. Uganda agradece la asistencia prestada por organismos tales como el UNICEF en este sentido.

El Gobierno de Uganda ha elaborado un amplio programa de rehabilitación y desarrollo posterior a los conflictos para el norte de Uganda, donde se han perpetrado esas atrocidades. Instamos a la comunidad internacional a que lo apoye y cumpla cualquier orden de detención de miembros del grupo rebelde que haya expedido la Corte Penal Internacional.

Mi delegación lamenta que la noble causa de la protección de los niños, en particular en las situaciones de conflicto armado, se haya visto politizada por el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados. El Representante Especial ha pasado por alto a los protagonistas no estatales responsables de las atrocidades cometidas contra los niños. No ha hecho ninguna propuesta para ocuparse de ellos y, por ello, ha puesto en entredicho su mandato.

El Gobierno de Uganda ha invitado al Representante Especial a visitar el norte de Uganda para poder ver la realidad sobre el terreno, pero éste sigue tergiversando o haciendo caso omiso de toda la cuestión que afecta a su propio pueblo. Hasta ahora, el Representante Especial ha hecho caso omiso de nuestra invitación, lo que nos lleva a la conclusión de que está preocupado por un programa que menoscaba los intereses de los niños del norte de Uganda.

En este sentido, nuestras preocupaciones se ven justificadas por las recientes conclusiones del Secretario General en cuanto a las deficiencias de la Oficina del Representante Especial al abordar cuestiones y preocupaciones relacionadas con los niños y los conflictos armados. Lamentamos señalar que algunas de esas deficiencias son evidentes al considerar cómo ha gestionado el mecanismo de información y supervisión sobre los niños y los conflictos armados.

Por lo tanto, es crucial que el Secretario General racionalice inmediatamente la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a los niños afectados por los conflictos armados para corregir esas deficiencias. Esto garantizará una atención en pie de igualdad para los niños de todo el mundo con la imparcialidad y seriedad que esta cuestión merece. El mecanismo de información y supervisión debería atender las opiniones de todos los interesados y aplicarse de forma rigurosa y transparente. Un mecanismo que dimana del informe de

Graça Machel publicado en 1996 con el título “Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños”, debería ser abordado en el espíritu en el que se concibió, a saber, de transparencia, objetividad, no exclusión e imparcialidad, y no a través de sesiones de información especiales, como se ha hecho.

¿Cuál es el camino por delante? El camino que los países en desarrollo del África al sur del Sáhara tienen por delante en particular, países donde la pobreza crónica continúa siendo el mayor obstáculo para la realización de todos los derechos de los niños, incluye la cooperación de los asociados para el desarrollo. El subdesarrollo, sobre todo en el África al sur del Sáhara, tiene que invertirse mediante el acceso en pie de igualdad a las oportunidades comerciales. En ese sentido, deben ampliarse las posibilidades de condonación de la deuda y su renegociación para ayudar a mitigar la gran cantidad de problemas que encaran los gobiernos al tratar de garantizar los derechos humanos de todos los niños.

La comunidad internacional debe hacer más para ayudar a los países que sufren ataques terroristas, sobre todo los cometidos por protagonistas no estatales, que son los principales culpables de la violencia, la explotación y los malos tratos de los niños. Todos tenemos que trabajar de consuno para poder crear con éxito un mundo apropiado para los niños.

**Sr. Le Luong Minh** (Viet Nam) (*habla en inglés*): Al hablar de la cuestión del seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, permítaseme en primer lugar expresar nuestro sincero agradecimiento al Secretario General por su informe que figura en el documento A/59/274. Si consideramos el período transcurrido desde su primer informe (A/58/333) presentado durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, nos complace ver que la situación que se describe en el informe actual es mucho más alentadora.

Los progresos se reflejan en el número de países que han completado, están desarrollando o tienen la intención de desarrollar planes nacionales para la infancia en los que se incorporan los objetivos y compromisos del documento titulado “Un mundo apropiado para los niños” en sus políticas nacionales e instrumentos de planificación. También es muy importante que el nivel general de estos progresos haya sido más uniforme.

El Secretario General informa de que un total de 170 países como mínimo ya han adoptado o tienen previsto adoptar algún tipo de medida para poner en práctica los objetivos del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Esto es un indicio más del consenso de la comunidad internacional sobre la necesidad y la urgencia de crear un mundo mejor, un mundo adecuado para las generaciones futuras.

Nos complace sobremanera ver que en muchos países ha habido la coordinación en la elaboración y la aplicación de planes nacionales para los niños u otros planes nacionales o que esa coordinación ha aumentado, en especial con respecto a la reducción de la pobreza y al desarrollo nacional. Por experiencia propia, consideramos que esto es importante para garantizar la rentabilidad de los proyectos, la duración de los esfuerzos y la sostenibilidad de los progresos.

Desde hace años el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) ha servido de guía de las actividades de desarrollo en varios países. Una de las características más destacadas del MANUD es que garantiza la participación de todos los interesados, incluidos los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, y otras organizaciones internacionales y no gubernamentales en la elaboración de proyectos y planes. En su informe, el Secretario General indica que muchos Gobiernos han utilizado un amplio proceso consultivo para elaborar planes de acción y otras respuestas. Debe alentarse la adopción de enfoques parecidos al del MANUD.

Los mecanismos regionales también desempeñan un importante papel en un número cada vez mayor de ámbitos de las actividades multilaterales. El número de resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y los organismos regionales es testimonio de esta tendencia positiva. Dado el consenso de la comunidad internacional sobre la necesidad de aumentar la cooperación en las actividades a favor de los niños, Viet Nam considera que los mecanismos regionales podrían desempeñar un papel incluso más importante en ese sentido. Esperamos con interés poder participar activamente en la próxima consulta regional del Asia oriental y el Pacífico que se celebrará en Camboya a principios de 2005.

Tras mencionar estos aspectos positivos, reconocemos que la situación aún deja mucho que desear. En algunas regiones como lo señala el Secretario General, la inestabilidad política, los conflictos armados y otras

crisis han frenado el proceso de seguimiento. Si bien se han registrado notables progresos en los cuatro ámbitos prioritarios, también se han encontrado dificultades y retos, ya sea por motivos tales como la falta de compromisos firmes en materia de financiación a largo plazo para vacunas, o la escasez de recursos y la falta de atención adecuada para iniciativas de maternidad segura, el acceso limitado al agua potable, el bajo nivel de cobertura de los programas de los padres que están al cuidado de los hijos, las disparidades constantes en la educación primaria y secundaria, el creciente número de huérfanos por el VIH/SIDA, la proliferación de la trata de niños, la explotación sexual y comercial de los niños o los malos tratos de los niños. Todas estas dificultades y retos nos exigen esfuerzos más fuertes y vigorosos. Sólo de esa manera podemos mantener nuestros progresos y lograr otros. Estamos totalmente de acuerdo con el Secretario General en el sentido de que estos esfuerzos tienen que ser apoyados por la asignación de recursos y la adopción de medidas a nivel político. Las Naciones Unidas en general, y el UNICEF en particular deben recibir aliento y apoyo para poder hacer aportaciones aún mayores al proceso.

Como reflejo de la política del Gobierno de Viet Nam que atribuye máxima importancia a la protección y el cuidado de los niños, ya que consideramos que los niños son el futuro del país, la delegación de Viet Nam, encabezada por el anterior Vicepresidente, participó activamente en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia en mayo de 2002. En cumplimiento de nuestros compromisos y nuestra estrategia y plan de acción a largo plazo para la protección y el cuidado de los niños, hemos tratado de movilizar los recursos internos en combinación con la asistencia externa y trabajando estrechamente con nuestros asociados y otros interesados para elaborar y aplicar proyectos con miras a garantizar la utilización más eficaz de los fondos.

Recientemente, en un esfuerzo por racionalizar el Gobierno y lograr una mayor coordinación, el Comité Nacional de Protección y Cuidado de los Niños se fusionó formando un nuevo Comité Nacional, que también está bajo la dirección de un Ministro encargado no sólo de la infancia, sino también de las actividades relacionadas con la familia y la población.

Me complace informar a la Asamblea acerca de varios acontecimientos alentadores en Viet Nam. El 100% de las ciudades y provincias de Viet Nam han logrado cumplir el objetivo de la educación primaria

universal; se ha eliminado el analfabetismo a nivel nacional; el 95% de los niños están matriculados en las escuelas primarias a la edad correspondiente; la tasa de mortalidad infantil en los niños menores de cinco años se ha reducido al 42 por mil; el 93,3 % de los niños menores de un año han recibido las seis vacunas correspondientes; se ha erradicado la poliomielitis y el 70% de los huérfanos están recibiendo el cuidado de sus propias comunidades.

Sin embargo, al igual que otros países en desarrollo, todavía hacemos frente a numerosos problemas y retos, incluida la trata y la explotación sexual de los niños, los efectos del VIH/SIDA en los niños y la escasez de recursos, entre otras cosas. En nuestros constantes esfuerzos por mantener los progresos y superar los problemas y retos, contamos con el apoyo y asistencia valiosos de los organismos de las Naciones Unidas, sobre todo del UNICEF, los países donantes y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. En nombre de mi Gobierno, quiero expresarles a todos ellos nuestro más sincero agradecimiento.

**Sr. Gadhavi** (India) (*habla en inglés*): Agradecemos al Secretario General su informe sobre el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (A/59/274). Hemos leído el informe con interés.

En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia celebrado en 2002, así como en el informe actual se han reconocido los importantes dividendos que puede rendir la inversión en la infancia en lo que respecta a su impacto a largo plazo en la erradicación de la pobreza, los progresos socioeconómicos y el desarrollo sostenible. En el período extraordinario de sesiones de 2002 se reconoció que no se habían desembolsado los recursos prometidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990. En el Plan de Acción aprobado en el período extraordinario de sesiones, por consiguiente, se dedicó un capítulo separado a la movilización de recursos, sobre la base del hecho de que no sería posible la aplicación sin recursos adicionales, tanto a nivel nacional como internacional. En el Plan de Acción que se aprobó en el período extraordinario de sesiones, los países desarrollados asumieron una serie de compromisos en cuanto a la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda bilateral oficial y el acceso a los mercados.

En el informe del Secretario General se reconocen los problemas de financiación y escasez de recursos en

las secciones relativas a la inmunización, la maternidad segura y el estudio sobre la violencia contra los niños, pero en la sección titulada “Cara al futuro” únicamente se hace referencia a la necesidad de garantizar asignaciones a favor de la infancia suficientes y sostenidas en los presupuestos nacionales, complementadas con la asistencia de los donantes cuando sea menester. En el informe ni siquiera se hace un llamamiento al pasar a los países para que den seguimiento al Consenso de Monterrey a fin de aumentar la financiación para el desarrollo. En el informe tampoco se analiza si en los últimos años se han logrado o no progresos.

Sólo podrá lograrse el objetivo de “un mundo apropiado para los niños” si la falta de recursos no limita los progresos. Si bien se ha invertido la tendencia negativa de los recursos básicos del UNICEF, el incremento real de sus recursos básicos, considerando los tipos de cambio desfavorables, ha sido marginal. Incluso las modestas necesidades de la campaña para hacer retroceder el paludismo distan de cumplirse. También hay que acelerar considerablemente los progresos en cuanto a los compromisos asumidos por los países desarrollados con respecto a la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda oficial bilateral y el acceso a los mercados. Por ende, los informes futuros sobre el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia no serán completos si no se centran en la cuestión de los recursos y en los compromisos asumidos por los países desarrollados en el Plan de Acción.

Los esfuerzos para aliviar la pobreza deben comenzar por encarar las necesidades de los niños. De hecho, los economistas incluso dicen que el estado de nutrición de los niños menores de cinco años es el indicador más preciso del desarrollo de una región en particular. El Gobierno de la India considera que el desarrollo de los niños es una preocupación fundamental y está convencido de que, en última instancia, el desarrollo saludable de los niños es clave y linde del desarrollo futuro de la sociedad. Por ende, la India está desplegando esfuerzos en ese sentido. A nivel nacional se ha dado máxima prioridad a los niños y se ha pedido a todos los interesados que adopten medidas centradas y con plazos concretos al respecto.

La India tiene la población infantil más grande del mundo, con unos 157 millones de niños menores de seis años. Por conducto del programa de Servicios Integrados para el Desarrollo del Niño, que comenzó en 1975, se prestan servicios a más de 41 millones de beneficiarios, entre los que se incluyen más de 34 millones de

niños del grupo de 0 a 6 años y más de 7 millones de mujeres embarazadas y lactantes. Este programa, que comenzó como un experimento social con 33 proyectos en el país, se ha convertido en un programa singular, y quizás el más grande del mundo, en materia de desarrollo del niño en la primera infancia, con más de 5.650 proyectos en todo el país a septiembre de 2004. El Gobierno de la India se ha comprometido a universalizar estos servicios para los niños. Además, con arreglo a este programa también se realizan esfuerzos para duplicar el componente nutricional.

Otra importante iniciativa, que se lleva a cabo como una misión nacional de nutrición, se puso en práctica para asegurar una intervención integral y coordinada de lucha contra la desnutrición. En virtud de esta misión, el Gobierno presta asistencia para un proyecto piloto que se realiza en 51 distritos y merced al cual se proporcionan cereales a las familias en las que hay adolescentes del sexo femenino desnutridas y mujeres embarazadas y lactantes. El programa se concibió concretamente para llegar a los grupos desfavorecidos y de bajos ingresos, con el objetivo de reducir las disparidades de manera eficaz. Los Servicios Integrados para el Desarrollo del Niño han sido un poderoso programa de divulgación en los esfuerzos por lograr importantes objetivos nacionales en materia de nutrición, salud y educación, como se establece en nuestro plan de acción nacional para los niños.

Se reconoce que la educación es un componente vital del desarrollo de los niños. El 13 de diciembre de 2002 se promulgó la 86ª enmienda de nuestra Constitución, en virtud de la cual se establece la educación gratuita y obligatoria como un derecho fundamental de todos los niños del grupo de 6 a 14 años de edad. La Sarva Shiksha Abhiyan, o Campaña de Educación para Todos, es el programa nacional del Gobierno de la India para lograr la universalización de la enseñanza primaria, como se establece en la 86ª enmienda.

A pesar de la enorme dimensión de nuestros retos, los logros de la India con respecto a todos los indicadores relativos a la infancia en el decenio pasado han sido positivos. Por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil se redujo de 146 por cada 1.000 nacidos vivos en 1960 a 80 por cada 1.000 en 1990 y a 70 por cada 1.000 en 2000. La prevalencia de desnutrición grave y moderada en los niños se redujo constantemente de 1974 a 2000. Las tasas de matrícula primaria aumentaron del 38% en 1951 al 80% en 2000. La disponibilidad de agua potable mejoró de forma considerable, del 68% en 1990 al 78% en 2000.

El país ha logrado eliminar síndromes de deficiencia nutricional tales como el beriberi, la pelagra y el escorbuto.

El compromiso de la India con los derechos del niño se arraiga en su civilización y se consagra en su Constitución. La India tiene uno de los regímenes jurídicos más integrales en materia de protección del niño. En la Constitución de la India, adoptada en 1959, se articulan, en gran medida, varios principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. Nuestras políticas nacionales han registrado rápidos avances desde la independencia, y hemos tratado de que los programas dirigidos a los niños tengan el mayor alcance posible. Nos percatamos de que aún nos queda un largo camino por delante, y estamos comprometidos a hacer valer los derechos y a asegurar la protección y el desarrollo integral de cada niño en nuestro país.

Consideramos que la realización de los derechos del niño no se puede lograr sólo mediante la acción del Gobierno. Si bien esa acción es un requisito fundamental para establecer un ambiente propicio desde los puntos de vista jurídico y de política, así como para iniciar y aplicar los principales programas nacionales, la sensibilización e información previa del público son vitales para lograr un cambio de actitud. Eso sólo puede lograrse con una asociación complementaria y dinámica entre las organizaciones no gubernamentales, los activistas sociales y los trabajadores comunitarios, incluida la participación de la sociedad civil. También es fundamental contar con un marco de cooperación internacional propicio, como se reconoce en la Convención, para que los Estados que poseen recursos limitados logren sus objetivos y aspiraciones. En este contexto, queremos reconocer nuestra asociación sumamente productiva con el UNICEF.

**Sr. Baduri** (Eritrea) (*habla en inglés*): La delegación del Estado de Eritrea agradece al Secretario General su informe sobre el seguimiento del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas sobre la infancia, que figura en el documento A/59/274.

En ese informe se toma nota de los progresos hechos y de los obstáculos encarados por los Estados en la formulación y consolidación de los planes de acción nacionales para poder aplicar los compromisos asumidos durante el período extraordinario de sesiones. Sin embargo, también se aclara que en los dos años posteriores a la cumbre no se han obtenido progresos significativos. También resulta evidente que los países en desarrollo han encarado grandes problemas en

la aplicación debido a la escasez de recursos y a la insuficiencia de la asistencia exterior —prometida, pero no entregada— que los Estados desarrollados se comprometieron a proporcionar en la cumbre.

El Gobierno de Eritrea ha tomado en serio su compromiso de lograr los cuatro objetivos que en el período extraordinario de sesiones se determinó que deberían incorporarse en los planes de acción nacionales. Cabe señalar que, mucho antes de la cumbre, nuestro Gobierno había asignado la máxima prioridad a esa cuestión y ya había iniciado programas especiales para promover y proteger los derechos del niño, sobre la base de la política macroeconómica del país, aprobada en 1996. Las instituciones del Gobierno y la Unión Nacional de Mujeres de Eritrea administraron y supervisaron esos programas. Por ello, los cuatro objetivos de la cumbre se añadieron a los objetivos fijados en los programas nacionales. Por consiguiente, se iniciaron nuevos programas para incluir las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y la declaración de la cumbre, titulada “Un mundo apropiado para los niños”. Además, hoy la promoción y la protección de los niños se garantiza por medio de los programas que administran el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y el programa de desarrollo integrado de la primera infancia de Eritrea, que administra y supervisa el Ministerio de Educación.

En la política y las directrices generales de Eritrea relativas a los niños se incluyen, entre otros objetivos, la promulgación de leyes para proteger los derechos del niño; el fortalecimiento de la unidad familiar, que se considera la fuente principal de apoyo emocional y material; la creación de programas de prevención y rehabilitación encaminados a mejorar las condiciones y a aliviar el sufrimiento de los niños, en particular los niños traumatizados y menesterosos; y la promoción de los programas de desarrollo integrado.

Al respecto, el Ministerio de Trabajo y Bienestar social ha venido tomando las medidas adecuadas con relación, entre otras cosas, a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. A ese fin, el Ministerio ha celebrado numerosos talleres de concienciación. Ese programa se sigue llevando a cabo en las regiones y subregiones de todo el país, con atención particular a los dirigentes de la sociedad civil y los ancianos de las comunidades, así como a los dirigentes religiosos y los maestros. El Ministerio también ha traducido los artículos de la Convención a las seis lenguas de Eritrea, y ha divulgado esas traducciones por

los medios de difusión. Además, ha presentado un informe detallado y actualizado sobre la aplicación de la Convención en nuestro país.

En lo que respecta a la asistencia a los huérfanos, en 1993 y 1999 se realizaron encuestas nacionales sobre los niños huérfanos, sobre cuya base se adoptaron medidas para reunir a más de 47.000 huérfanos con sus familias ampliadas, a saber, los parientes cercanos, incluidos los hermanos y las hermanas adultos, los tíos y las tías. Esa medida se vio acompañada de la asignación de alrededor de 12 millones de dólares para ayudar a los huérfanos y establecer sistemas de atención a grupos radicados en la comunidad y centros de atención institucional. Además, cuando las circunstancias lo permiten, se realizan arreglos de adopción por familias eritreas y extranjeras.

En lo que respecta al apoyo a los niños con VIH/SIDA, que se ha convertido en una amenaza para los niños debido al aumento constante del número de víctimas a pesar de los estrictos controles vigentes, hasta el momento el Gobierno ha identificado a algunos niños afectados por el VIH/SIDA, incluidos unos 1.750 huérfanos, y les proporciona asistencia para cubrir el costo de los medicamentos y prestaciones para el sustento.

En cuanto al apoyo a los niños de la calle y a los jóvenes que ejercen la prostitución, el Gobierno ha creado un sistema de reintegración con los parientes consanguíneos, así como un sistema de formación profesional y otro de empleo en actividades generadoras de ingresos. Más de 800 niños de la calle y trabajadores se inscribieron en los centros de formación profesional y posteriormente pudieron obtener empleo. Por medio de un servicio de orientación se rehabilitó a 56 niños; se les proporcionó formación en servicios de comida, computación básica y conducción de vehículos; y se les proporcionó empleo.

El programa eritreo de desarrollo de la primera infancia se centra en la prestación de asistencia a los menores de seis años, pero en él se ha incluido también a los niños que cursan la enseñanza primaria e incluso a los que se encuentran atrapados en situaciones anormales, incluida la guerra. El objetivo del programa es mejorar la salud y la alimentación de los niños, ofrecerles oportunidades de aprendizaje a una edad temprana y una mejor enseñanza elemental, prestar asistencia psicológica a los niños afectados por condiciones anormales, incluida la guerra, y, en los casos en

que procede, cambiar las actitudes tradicionales y sociales adversas con relación a los niños, en particular las niñas.

Los objetivos del programa son: crear centros de educación; adiestrar a los maestros y a las personas encargadas de atender a los menores; elaborar materiales educativos; organizar talleres y programas de educación de adultos transmitidos por los medios de difusión en relación con el uso de medicamentos, la nutrición, el uso de las sales de rehidratación oral, la higiene y los efectos de la circuncisión en los niños; suministrar agua potable; proporcionar atención médica, incluidos los servicios de salud con base en las escuelas; y mejorar la nutrición materno-infantil.

La ejecución de esos programas ha hecho posible alcanzar importantes progresos, como el mejoramiento del acceso a los servicios de salud, la reducción de la mortalidad en los primeros años de vida, el suministro de agua potable, la reducción del número de enfermedades de la infancia que pueden prevenirse por medio de vacunas y la ampliación de la infraestructura de salud y de educación preescolar y primaria. Sin embargo, queda mucho por mejorar. El número de escuelas se multiplica. La calidad de la enseñanza y el ambiente escolar son mejores que antes. No obstante, aún hay una demanda creciente de educación preescolar y primaria. Más niños tienen acceso al agua potable, pero un número aún mayor aún no recibe ese servicio básico.

Los menores, en particular las niñas, siguen bajando, sobre todo en tareas domésticas y en el hogar. La trata de menores es mínima, pero aún no se ha eliminado. Los niños de la calle, que son vulnerables a los malos tratos y la violencia, reciben atención y asistencia, pero insuficiente. Las víctimas de la guerra, incluidos sobre todo los discapacitados por las minas terrestres y los artefactos explosivos sin detonar, han venido recibiendo atención, pero ésta tampoco resulta suficiente.

El Gobierno de Eritrea toma muy en serio los intereses de sus ciudadanos y reconoce la responsabilidad que le incumbe con relación a ellos. Ha promulgado las leyes y creado los mecanismos necesarios para encarar los problemas, los cuales se exacerban debido a la guerra sangrienta que se ha librado recientemente para defender la soberanía y la integridad territorial del país. Sin embargo, no contamos con todos los recursos para resolver esos problemas.

**Sr. Ashiru** (Nigeria) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su informe, que figura en el documento A/59/274, presentado en respuesta a las resoluciones 58/157 y 58/282, sobre el seguimiento del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas sobre la infancia. También deseamos reconocer los esfuerzos que realizan la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la atención de los niños.

El informe que tenemos ante nosotros presenta una actualización de los progresos hechos en la aplicación de los documentos aprobados al concluir el período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Con arreglo a la Declaración y al Plan de Acción, nos comprometimos a alcanzar una serie de objetivos, en plazos concretos, en favor de los niños y los jóvenes. En particular, convinimos en centrarnos en cuatro esferas fundamentales: promover una vida sana; proporcionar una educación de calidad; proteger a los niños de los malos tratos, la explotación y la violencia; y luchar contra el VIH/SIDA. El programa convenido para los niños refuerza firmemente la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo. Quisiera reafirmar que en la actualidad en Nigeria se prevé incorporar y cristalizar esos compromisos en las políticas nacionales para los niños.

Nigeria considera que el logro del objetivo de crear un mundo apropiado para los niños es fundamental para el desarrollo de los Estados Miembros. El Gobierno de Nigeria sigue reforzando los logros alcanzados en las diversas esferas del desarrollo de los niños, entre ellas la promulgación de leyes sobre la prohibición del matrimonio a una edad temprana y la retención de las niñas en las escuelas. Esos esfuerzos han permitido alcanzar algunos logros modestos en la esfera de la educación, fundamentalmente en lo que respecta al número de niñas matriculadas en las escuelas primarias. En materia de salud infantil, por ejemplo, la tasa de vacunación ha mejorado de forma considerable. El Gobierno también continúa redoblando sus esfuerzos para encarar la pandemia del VIH/SIDA y otras enfermedades que pueden prevenirse y que afectan sobre todo a los niños. Para eliminar ese flagelo, el Gobierno de Nigeria, junto con otros países africanos, sigue comprometido a luchar contra la pandemia del VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades conexas.

Por su parte, Nigeria ha creado el Instituto Científico Nacional para la Investigación del VIH/SIDA, que considera una prioridad. Asimismo, existen otras políticas para consolidar los programas de sensibilización de la opinión pública con respecto a la prevención y el tratamiento de esas enfermedades. En ese sentido, el Gobierno de Nigeria acoge con agrado el resultado de la reciente Conferencia Internacional sobre el SIDA, que se celebró en Bangkok. Reconocemos los esfuerzos colectivos que realizan los organismos de las Naciones Unidas y todas las partes interesadas por frenar la propagación de la enfermedad en todo el mundo.

Asimismo, el Gobierno ha adoptado un enfoque regional para el programa de vacunación contra la poliomielitis. Del mismo modo, en cooperación con seis Estados vecinos en los que esta enfermedad ha vuelto a brotar, los programas de vacunación siguen emprendiéndose a la vez en los países afectados para lograr la máxima eficacia posible.

Como muestra de nuestro compromiso con la aplicación de los resultados del período extraordinario de sesiones, hemos abierto nuevas vías para facilitar una difusión más fácil y generalizada de los resultados. Las estrategias aprobadas incluyen el establecimiento de la oficina de Información sobre los Derechos del Niño, la creación de un parlamento infantil, la celebración anual de reuniones tales como los del Día del Niño y el Día del Niño Africano, y el centro de seguimiento regional de Nigeria, creado por la African Network for Prevention and Protection Against Child Abuse and Neglect para vigilar las violaciones de los derechos de los niños.

El Gobierno de Nigeria también ha puesto en práctica políticas y programas encaminados a combatir el hambre, sobre todo en lo que a los niños respecta. El objetivo es velar por la seguridad nutricional de los niños, así como la de la población. Ello se hace mediante la ejecución de una amplia gama de iniciativas.

A fin de facilitararlo, también se están haciendo otros esfuerzos para abordar la pobreza desde las bases, sobre todo mediante el programa de ajuste de la pobreza, encaminado a reducir la pobreza en las zonas rurales, que forma parte del programa gubernamental de alivio de la pobreza. Además, el Gobierno federal ha hecho que la educación primaria sea gratuita y obligatoria en el marco del programa de educación básica universal.

Es lamentable que cada vez se produzcan más incidentes de trata de niños, sobre todo en la subregión del África occidental. Sin embargo, en Nigeria seguimos dedicándonos a resolver esta cuestión. En ese sentido, el Gobierno ha promulgado una ley que prohíbe la trata de seres humanos. Entre otras cosas, la ley estipula el mantenimiento de una comunicación efectiva para facilitar la rápida difusión de información sobre este delito. La ley también prohíbe el trabajo forzoso y otras formas de malos tratos de los niños.

A mi delegación le preocupa profundamente el reclutamiento de niños en los conflictos armados. Por lo tanto, no es sorprendente que en las zonas de conflicto más recientes de África, los niños no sólo hayan sido objeto de actos de violencia, sino que, lo que es peor, se hayan convertido en autores de los mismos. Ello plantea un serio problema a África y la comunidad internacional. Por lo tanto, pedimos que se intensifiquen los esfuerzos y la cooperación internacionales encaminados a poner fin a esa tendencia, a fin de proteger a los niños del flagelo de la guerra y la explotación sexual. Por esa razón, es necesario que los programas de desarme, desmovilización y reinserción sean suficientemente completos para incluir la rehabilitación de los niños que participaron en los conflictos. De ese modo, los niños no sufrirían más las vejaciones y las atrocidades de la guerra, ni como autores ni como objeto de los actos de violencia.

También nos preocupan los efectos que tienen para los niños enfermedades tales como el VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades de la infancia. Lamentablemente, pese a los esfuerzos concertados por controlar esos flagelos, éstos siguen matando a numerosos niños y adultos en África. Como se señala en el informe del Secretario General, en todo el mundo 15 millones de niños menores de 18 años han perdido a uno de sus progenitores o a ambos como consecuencia del SIDA. La mayoría de las muertes se registran en África al sur del Sáhara. En el informe también se estima que, para el año 2010, más de 18 millones de niños en el África al sur del Sáhara perderán a sus padres a causa del VIH. Ello hace que los niños y sus familias, que han sufrido la pérdida, tengan muchas responsabilidades. Este es un hecho alarmante, al que la comunidad internacional debe poner fin.

Nos complace que en el informe del Secretario General se diga que las tres cuartas partes de los niños del mundo fueron inmunizados, lo que evita alrededor de 2,5 millones de muertes por año. En ese sentido, una

vez más agradecemos los esfuerzos de la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Sin embargo, lamentamos observar que en el mismo informe se indica que 1,4 millones de niños menores de 5 años mueren anualmente de enfermedades que pueden prevenirse. En el informe también se señala que unos 30.000 niños mueren todos los días por causas que podrían evitarse. Si esas tendencias continúan, el objetivo de reducir las tasas de mortalidad de los lactantes y los niños menores de cinco años antes de 2015, como se prevé en la Declaración del Milenio, ya es una tarea ingente para los países africanos.

En nuestra opinión, las cuestiones que nos hemos comprometido a resolver guardan una relación evidente con el desarrollo. Por lo tanto, únicamente pueden abordarse satisfactoriamente si la comunidad internacional realmente se compromete a aportar los recursos necesarios. Los principales problemas que enfrentan los países en desarrollo para poder cumplir los objetivos del período extraordinario de sesiones son, principalmente, la insuficiencia de los recursos, la carga de la deuda y la reducción de los fondos tradicionales para la ejecución de los programas. Del mismo modo, el aumento de la desigualdad derivada de la mundialización, que hace que los países en desarrollo no sean capaces de hacer frente al servicio de la deuda, es una limitación más. Los escasos ingresos de los países en desarrollo abrumados por la deuda se utilizan para el pago del servicio de una deuda que no cesa de aumentar. Ello deja a esos países con pocos medios, o con ninguno, para proporcionar la infraestructura básica, en especial las escuelas, los servicios de salud, las carreteras y el suministro de agua potable para la población.

Consideramos que la carga excesiva de la deuda de los países en desarrollo ha exacerbado la incidencia de la pobreza, el subdesarrollo y el desempleo en los países en desarrollo. Como consecuencia de ello, se ha menoscabado la capacidad de quienes se ganan la vida en el sistema de la familia tradicional de ofrecer apoyo mutuo y de satisfacer las necesidades de sus familias. El efecto general resultante es que, en esas circunstancias, los niños se vuelven vulnerables a los malos tratos, la violencia y la explotación. Sin embargo, como primer paso, ese problema puede abordarse fortaleciendo la institución de la familia como unidad fundamental de la sociedad. En ese sentido, quisiéramos recordar que, entre otros factores, unos lazos familiares sólidos ofrecen el entorno necesario para proteger a los niños de las numerosas amenazas y presiones que enfrentan.

Por último, pedimos un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo, sobre todo los países africanos, que les permita ejecutar los programas necesarios para luchar contra el VIH/SIDA. Asimismo, es necesario que la comunidad internacional, sobre todo las instituciones de Bretton Woods, se ocupe cuanto antes del problema de la deuda de los países en desarrollo. Es evidente que toda sociedad que descuida el bienestar de sus niños pone en peligro su futuro. Por lo tanto, a fin de que nuestros hijos tengan un futuro lleno de esperanza, debemos restablecer unos valores tradicionales aceptables para impedir que el mundo caiga en la anarquía, el odio y la violencia. Del mismo modo, invitamos a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a trabajar de consuno en pro de la paz, la justicia y el desarrollo en el mundo, para que leguemos esperanzas a nuestros hijos y les permitamos hacer realidad sus sueños y desarrollar sus potenciales.

**Sr. Danesh-Yazdi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su informe cabal (A/59/274) relativo al seguimiento de los resultados del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y los progresos logrados en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción, titulado “Un mundo apropiado para los niños”.

Como se indica en el informe, diversos países han intensificado sus esfuerzos para incorporar en sus estrategias nacionales los compromisos establecidos durante el período extraordinario de sesiones. Habida cuenta de que únicamente han transcurrido dos años desde la celebración del período extraordinario de sesiones, debemos redoblar nuestros esfuerzos para cumplir los objetivos estipulados en el período de sesiones.

En los últimos años se ha ido intensificando el debate sobre el rumbo que deberíamos tomar, como comunidad mundial, en cuanto al respeto del bienestar y la supervivencia de los niños. En ese sentido, en diversas ocasiones, incluso durante la Cumbre del Milenio celebrada aquí, en Nueva York, la comunidad internacional dejó en claro que existe una relación directa entre la supervivencia y el desarrollo de los niños y las mujeres y el de sus sociedades. Sin duda, muchos de los objetivos principales previstos en la Cumbre del Milenio guardan relación con la salud y el bienestar de los niños y las mujeres. Los objetivos de desarrollo del Milenio indican claramente que el bienestar individual

es un requisito previo para el desarrollo económico y social.

Pese a que se han redoblado los esfuerzos y se ha progresado relativamente en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como de los compromisos asumidos en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, la situación general de los niños en la mayor parte del mundo todavía tiene que mejorar. Millones de ellos siguen viviendo en la pobreza, no tienen acceso a la educación y se ven forzados a trabajar en condiciones en las que se los explota y maltrata, y siguen sufriendo las peores formas de trabajo infantil, así como otras formas de explotación tales como la trata, la prostitución, la pornografía, el abuso y el acoso sexuales.

Resulta triste enterarse de que, como se indica en el informe anual del UNICEF de 2003, se estima que 1,2 millones de niños son víctimas de la trata todos los años y que por ello están sujetos a las formas más graves de violaciones de los derechos humanos, al tiempo que se los priva de su derecho a crecer en un entorno familiar. Además de ello, los niños que son víctimas de la trata corren diversos peligros, como la violencia y el abuso sexual. El abuso sexual de los niños es un reto enorme y un problema de salud pública en numerosas regiones de todo el mundo. Aproximadamente 1 millón de niños —sobre todo niñas, pero también un número importante de niños— son explotados todos los años en la industria del sexo, que genera varios miles de millones de dólares. El abuso sexual de los niños es un problema generalizado que afecta a personas de todos los orígenes.

Como lo demuestran los hechos sobre el terreno, se estima que 246 millones de niños son explotados laboralmente. También se estima que 100 millones de niños en todo el mundo tienen discapacidad, que en muchos casos fue causada por conflictos armados y violencia política. A esos niños se les niega el acceso a la educación, la vida familiar, una atención de la salud adecuada y el derecho a participar en las actividades normales de la infancia. Asimismo, en muchos casos esos niños son más vulnerables a los malos tratos y a la negligencia de los adultos que son responsables de ellos. Todos esos tristes hechos nos advierten que el mundo sigue distando de ser un lugar adecuado para los niños y que todavía queda mucho por hacer para que la comunidad internacional logre sus objetivos en ese sentido.

La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce que, para que desarrolle plena y armónicamente su personalidad, el niño debe crecer en un entorno familiar y en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Los niños a los que se priva de la protección de una familia tienen más probabilidades de ser víctima de las peores formas de malos tratos y abuso. El papel de los padres o tutores legales y sus responsabilidades con respecto a los niños a su cargo también son importantes para el crecimiento constante, normal y positivo de los niños. Sin duda, la protección y la promoción de los derechos del niño empiezan en el hogar. A fin de ofrecer un entorno natural, saludable y afectuoso para el crecimiento y el bienestar de los niños, es preciso apoyar y consolidar la institución de la familia en todas las sociedades.

La República Islámica del Irán, que está plenamente comprometida con el bienestar de los niños, se ha centrado mucho en algunas esferas del bienestar de los niños. Como parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, el Gobierno de mi país ha tomado en serio el cumplimiento efectivo de los objetivos fijados en esa Convención. Por lo tanto, se ha asignado buena parte de nuestro presupuesto nacional a diversos aspectos de los asuntos sociales, tales como la educación, la salud, la nutrición, la seguridad social, la rehabilitación, el entrenamiento físico, el desarrollo de capacidades y la investigación. Evidentemente, se trata de esferas que atañen directamente a la supervivencia y el bienestar de los niños. Asimismo, también se ha prestado especial atención a las zonas menos desarrolladas del país.

También se han tomado medidas para revisar las reglas de procedimiento relativas a los delitos juveniles con miras a introducir normas y reglas internacionales, sobre todo las consagradas en la Convención sobre los Derechos del Niño, en nuestro sistema nacional. Del mismo modo, se han establecido tribunales especiales de menores con el objeto de que se encarguen de los delitos cometidos por delinquentes menores de 18 años. A fin de sensibilizar a la opinión pública acerca de los derechos de los niños en varios sectores de la sociedad, se han organizado diversos talleres de capacitación en varias zonas del país y en colaboración con la oficina del UNICEF en Teherán. Además, la administración penitenciaria ha construido y abierto centros de rehabilitación en numerosas provincias, destinados a los menores que cometan delitos y que sean condenados en los tribunales especiales de menores. Por consiguiente, todas las

autoridades provinciales pertinentes están obligadas ahora a trasladar a los prisioneros que sean menores de 18 años a los centros de rehabilitación que acaban de construirse. Esperamos que esas medidas permitan cumplir mejor las tareas consagradas en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Antes de concluir, quisiera reiterar que consideramos que estas deliberaciones sobre el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia son una oportunidad importante para recordar nuestra responsabilidad colectiva de velar por los derechos del niño y reiterar nuestro compromiso con esos derechos fundamentales. Estamos dispuestos a cooperar con todos los organismos pertinentes de la Organización mundial, especialmente con el UNICEF, para fortalecer el proceso de seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia y mejorar el mecanismo de seguimiento para estar seguros de que cumplamos los objetivos establecidos en importantes documentos recientes, a fin de hacer de este un mundo apropiado para los niños. La República Islámica del Irán se compromete firmemente a prestar apoyo en ese sentido y espera con interés la sesión plenaria conmemorativa prevista para 2007.

**Sra. Davtyan** (Armenia) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación quisiera dar las gracias al Secretario General por el informe cabal e ilustrativo que se presentó en virtud del tema del programa que nos ocupa.

El período extraordinario de sesiones sobre la infancia de 2002 renovó y reforzó el compromiso mundial respecto de la causa de los niños. La comunidad internacional se comprometió a construir “Un mundo apropiado para los niños” mediante la promoción de la salud, el ofrecimiento de una educación de calidad, la lucha contra el VIH/SIDA y la protección de los niños de la violencia y la explotación.

Como actividad ulterior relativa a la aplicación regional de “Un mundo apropiado para los niños”, se celebró en Sarajevo, en mayo de 2004, la Segunda Conferencia Intergubernamental sobre el modo de hacer de Europa y el Asia central lugares adecuados para los niños. Armenia participó activa y constructivamente en esa Conferencia y prestó especial atención a las cuestiones relacionadas con la inversión en los niños, la adecuación de las ciudades a los niños y la violencia contra los menores.

Asumimos el reto de velar por el derecho de los niños a crecer en paz, saludable y dignamente porque esta es una responsabilidad fundamental de los gobiernos nacionales. En Armenia —pese a las dificultades que plantea la transición política y socioeconómica, que se ven agravadas por la llegada de refugiados y los bloqueos— nuestro gobierno y nuestra sociedad nunca han dejado de prestar atención a los problemas de los niños, su bienestar y protección. En 2004 el Gobierno de Armenia aprobó un Plan de Acción Nacional para la Protección de los Derechos del Niño en el período comprendido entre 2004 y 2015. El Plan de Acción Nacional emprende la aplicación de una política cabal y establece mecanismos para ayudar a determinar los problemas existentes y desarrollar proyectos orientados a la infancia de cuya ejecución se encargarán agentes estatales y no estatales con responsabilidades claramente definidas. El Plan de Acción Nacional también está vinculado al programa de la estrategia de reducción de la pobreza de Armenia que, a su vez, recalca la prestación de asistencia social a los niños.

El desarrollo de la cooperación internacional y el establecimiento de asociaciones efectivas con todas las partes interesadas es fundamental para hacer avanzar el programa relativo a la infancia tanto a nivel nacional como internacional. Mi delegación desea expresar su más sincero agradecimiento a los organismos internacionales pertinentes, sobre todo al UNICEF, así como a otros gobiernos donantes y organizaciones no gubernamentales, por su asistencia y apoyo constantes a las iniciativas nacionales encaminadas a mejorar la vida de los niños de Armenia.

Nos complace tomar nota de los resultados positivos que han arrojado esos esfuerzos conjuntos en las cuatro esferas principales definidas en el documento final del período extraordinario de sesiones de 2002. En particular, en los últimos años se han producido avances considerables en el ámbito de la atención sanitaria. Con el apoyo del UNICEF, Armenia mantuvo un alto índice de inmunización y se la declaró libre de polio en 2002. Gracias a esfuerzos conjuntos, logramos reducir la mortalidad infantil y nos estamos acercando a la yodación universal de la sal, que actualmente es del 84%.

En el ámbito de la educación, se ha integrado en los planes de estudio de las escuelas primarias la educación basada en los conocimientos para la vida, con el apoyo del UNICEF. En lo que respecta a la lucha contra el VIH/SIDA, se inició un programa nacional sobre

prevención del VIH/SIDA, que, entre otras cosas, trata de prevenir la transmisión de madre a hijo y la propagación de la enfermedad entre los jóvenes. Se han tomado algunas medidas con respecto a los grupos de niños especialmente vulnerables. Se han introducido reformas en el bienestar de la infancia, incluidas leyes nacionales para los niños que carecen de padres que estén a cargo de ellos y legislación sobre la justicia de menores. También se han establecido modelos alternativos basados en la comunidad para los niños discapacitados y para los niños en situación de riesgo.

En junio, la Junta Ejecutiva del UNICEF aprobó el documento sobre el programa para Armenia (2005-2009), que se centrará fundamentalmente en cuestiones relativas a la salud, el desarrollo del niño en la primera infancia y la protección de la infancia. Es muy importante que en el programa se preste atención específica a los problemas de los grupos más desfavorecidos socialmente, y se trate de llegar a ellos, especialmente a los niños refugiados y discapacitados. Estamos deseando aumentar nuestra cooperación fructífera con el UNICEF y la aplicación eficaz del programa.

Quisiera referirme especialmente a la cuestión de la protección de la infancia. La violencia contra los niños y su explotación son fenómenos inaceptables y vergonzosos, y la comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos para erradicarlos. La trata de niños es una de las peores manifestaciones de esa violencia. Para combatir este flagelo recién aparecido, el Gobierno aprobó un plan de acción nacional destinado a prevenir la trata de personas durante el período comprendido entre 2004 y 2006. En ese plan se estudian adecuadamente los problemas de la trata de niños. Armenia es parte en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Armenia también es signataria de los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño, uno relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y otro relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El proceso de ratificación de esos dos instrumentos está en curso.

En el contexto de nuestros esfuerzos mundiales por combatir la violencia contra los niños, Armenia acoge con beneplácito la labor que lleva a cabo el experto independiente, Sr. Pinheiro, y aguarda con interés el estudio de las Naciones Unidas sobre esa importante

cuestión. Consideramos que el examen riguroso de las causas y la naturaleza de la violencia contra los niños nos hará comprender mejor la manera de combatir este mal y nos ayudará a elaborar políticas nacionales e internacionales más efectivas para corregir e impedir ese flagelo.

En 2005 la comunidad internacional examinará los progresos logrados en la aplicación del programa mundial de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Los vínculos entre el programa del documento titulado “Un mundo apropiado para los niños” y la Declaración del Milenio son evidentes. Garantizar los derechos y el bienestar de los niños y criar una generación sana, educada y socialmente competente es una condición indispensable para la paz, la seguridad y la prosperidad del mañana. Por lo tanto, es importante aprovechar plenamente el potencial del documento titulado “Un mundo apropiado para los niños” con el fin de lograr los objetivos primordiales de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Para concluir, quisiera reiterar que Armenia está dispuesta a proseguir sus esfuerzos para alcanzar estos objetivos.

**El Presidente** (*habla en francés*): De conformidad con la resolución 49/2 de la Asamblea General, de 19 de octubre de 1994, doy ahora la palabra al observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Sr. Barnes** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja atribuye la máxima importancia al período extraordinario de sesiones sobre la infancia y sus resultados. Los niños y los jóvenes de todo el mundo son la clave de nuestro futuro. Estamos convencidos de que el sistema de las Naciones Unidas puede desempeñar un importante papel para proteger los intereses de los niños de todas partes. Como Vicepresidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y Presidente de la Cruz Roja Canadiense, me enorgullece tener esta oportunidad de exponer nuestro mensaje a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estoy especialmente orgulloso ya que esto tiene lugar después de una exposición de la Federación a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a cargo de mi colega, Sra. Judy Fairholm, coordinadora de nuestro programa de la Cruz

Roja Canadiense sobre la violencia y los malos tratos de los niños, conocido como RespectEd.

Nuestro mensaje es sencillo. Comienza y termina con la violencia innecesaria dirigida contra los jóvenes. La cruda realidad es que en muchos países los derechos de los niños se violan con frecuencia. Ahora nuestros niños viven en un mundo en el que la violencia es algo corriente y se la considera un proceso normal para solucionar problemas, un mundo en el que se condenan a menudo los abusos cometidos mediante la delincuencia, la trata de personas, la prostitución, la ignorancia y la pobreza, pero no se toman medidas reales para hacerles frente.

Algunos Gobiernos, los medios de comunicación y muchas organizaciones pertinentes subestiman y no abordan suficientemente las consecuencias trágicas y desastrosas que tiene la pandemia del VIH/SIDA en los niños. Esas consecuencias se han determinado durante cierto tiempo, pero muchos gobiernos todavía no han incorporado esa dimensión en sus políticas nacionales.

Este mes de septiembre, las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en África celebraron su sexta conferencia panafricana en Argel. En esa reunión se señaló que el número de niños que han quedado huérfanos a causa del VIH/SIDA sigue en aumento. Se prevé que este número alcance los 18 millones de aquí a 2010. Los objetivos fundamentales enumerados en el plan de acción que se aprobó en esa conferencia son vitales. Los objetivos más importantes en el contexto actual son los siguientes: primero, la necesidad de un compromiso serio de los Gobiernos para combatir el estigma y la discriminación que van asociados a los niños que padecen el VIH/SIDA y a los que han quedado huérfanos como consecuencia de la enfermedad; segundo, la importancia de un compromiso para combatir la pandemia a través de la educación; y, tercero, la necesidad de un compromiso para brindar apoyo psicosocial a las familias, las comunidades y los niños afectados.

Sigue habiendo muchos países y organizaciones que aún no han introducido políticas especiales para atender a las necesidades singulares de estos niños. La Federación está firmemente convencida de que se deberían crear políticas para ayudar a los niños que han quedado huérfanos como consecuencia del VIH/SIDA a desarrollarse, capacitándolos para que se conviertan en miembros productivos y valiosos de la sociedad. El único medio que tienen los países de salir con éxito de

la devastación que causa el VIH/SIDA es adoptar un enfoque basado en políticas.

Nuestra declaración es un llamamiento para que se adopten más medidas y se preste más apoyo al papel que desempeñan nuestras sociedades nacionales como ayudantes de sus Gobiernos. A este respecto, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los Gobiernos y donantes que han reconocido los esfuerzos especiales de nuestros programas por ayudar a los niños. Un ejemplo de ello es un programa ubicado en el África meridional que está financiado por los Gobiernos de Irlanda, Suecia y los Países Bajos. Este programa está destinado a mejorar las vidas de las personas que padecen el VIH/SIDA y de los huérfanos que ha dejado tras de sí la enfermedad. Otro ejemplo es un programa que está gestionando la Cruz Roja de Zimbabwe. Se llama “Capacitación para la vida” y presta especial atención a la capacitación de los niños que son cabeza de familia.

Es importante que aprendamos de las maneras en que las comunidades resistentes superan estos desafíos, incluso en las situaciones más difíciles y aparentemente infranqueables. Las conclusiones extraídas de esas situaciones se pueden aplicar en otros lugares, incluso en situaciones menos trágicas. Aprender es compartir, y esta es una de las contribuciones que puede aportar nuestra red. Poseemos una profundidad que llega a amplios niveles y ámbitos, y que abarca desde nuestra labor con esta Asamblea General hasta los lugares más remotos sobre el terreno.

Por eso, en la Cruz Roja Canadiense estamos tan comprometidos a trabajar por conducto de la Federación y de nuestra red para compartir con otros la experiencia que hemos adquirido, así como para beneficiarnos de sus experiencias. Consideramos que nuestro programa contra la violencia y de prevención de los malos tratos destinado a los niños, RespectEd, es importante en cuanto a la información que podemos compartir. Creemos en la meta común de crear “Un mundo apropiado para los niños”.

Exhortamos a todos los Estados partes en la Convención sobre los Derechos del Niño a que acaten con los principios que se esbozan en la Convención. Consideramos que es uno de los tratados más eficaces y formales. Sus objetivos son de noble trascendencia y propiciarán el fomento de los principios esbozados durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia.

Nuestro otro mensaje es que todos nosotros deberíamos tratar cada vez más de integrar a los niños en la concepción y la ejecución de programas y políticas que estén relacionados con ellos. Opinamos que este aspecto resulta interesante y lo estamos incluyendo en nuestra labor. Estamos deseando trabajar con las Naciones Unidas y con otros organismos y organizaciones pertinentes a ese fin.

En la actualidad la Federación está analizando nuestra relación con otras organizaciones internacionales. Estamos dando prioridad a las que están estructuradas de tal manera que promueven la cooperación a nivel nacional de sus organizaciones con nuestras sociedades nacionales.

Tal es nuestra relación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), un asociado primordial y muy apreciado en numerosas actividades y especialmente en esta esfera. Se trata de un proceso importante, que facilitará nuestra labor y el logro del objetivo de desarrollo del Milenio número 8, relativo al mejoramiento de las asociaciones para el desarrollo. También tenemos la intención de mantener a todos los Estados Miembros plenamente informados de nuestra labor, ya que ésta puede respaldar su labor encaminada a aliviar las dificultades y los sufrimientos de las personas vulnerables, especialmente los niños.

Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a los ganadores de los Premios Juveniles para la Erradicación de la Pobreza del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a saber, Samuel Magassosso, de Mozambique; Edith Castillo Núñez, de Panamá; Bessie Maruia, de Papua Nueva Guinea; Mirzokhaydar Isoev, de Tayikistán; y Bader Zama'rah, del territorio palestino ocupado. Su trabajo demuestra el espíritu de los jóvenes y su capacidad de alcanzar grandes objetivos en este mundo.

En 1983 John Whitehead escribió: “Los niños son los mensajes vivientes que enviamos a un tiempo que no veremos.” Esta afirmación, hecha hace más de 20 años, sigue siendo un conmovedor recordatorio de nuestra obligación de dejar un legado valioso a las generaciones futuras. Esperamos que los instrumentos que se esbozan en el período extraordinario de sesiones envíen un mensaje más enérgico al futuro, un mensaje de seguridad, estabilidad y bienestar general.

**El Presidente** (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador del debate general para esta sesión. Doy la palabra al representante de Israel, quien desea intervenir en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a 5 minutos para la segunda y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

**Sr. Shacham** (Israel) (*habla en inglés*): Es lamentable que me vea obligado a contestar a la declaración formulada por el representante de Siria, que por desgracia ha aprovechado el debate de hoy sobre esta cuestión crucial para promover un programa político limitado y partidista. Es desconcertante que el representante de Siria decida atacar lo que denominó ocupación israelí justo un día después de que el parlamento de Israel, el Knesset, votara para aprobar el plan de retirada, según el cual la presencia militar y civil israelí se retirará de Gaza y de la parte septentrional de la Ribera Occidental el próximo año. Antes de que se votara sobre esa cuestión, el Primer Ministro Sharon dijo:

“Apoyo el establecimiento de un Estado de Palestina al lado del Estado de Israel. He dicho repetida y abiertamente que estoy dispuesto a transigir, aunque sea doloroso, para acabar con este conflicto continuo y maligno entre quienes luchan por esta tierra, y que haré todo lo posible para lograr la paz.”

En cambio, no se puede decir lo mismo de Siria; una dictadura que sigue ocupando un Estado vecino y una ocupación cuyo fin no se vislumbra. Apenas la semana pasada, el Consejo de Seguridad “observó con preocupación” en una declaración presidencial que las exigencias de la resolución 1559 (2004), tales como la retirada de las fuerzas extranjeras del Líbano y el desarme de los grupos armados de la zona, no se han cumplido. Al dar parte del incumplimiento de Siria en su informe S/2004/777, el Secretario General dejó en claro que “Hasta donde nos es posible constatar, [...] las únicas fuerzas extranjeras importantes desplegadas en el país al 30 de septiembre de 2004 eran sirias.”, y que “Hezbollah es el grupo armado más importante que permanece aún en el país”.

La constante presencia asesina de Hezbolá en el Líbano, bajo la atenta mirada de la ocupación siria, no es una mera coincidencia. Siria es conocida por patrocinar, financiar y proteger el terrorismo, lo cual viola las normas más básicas del derecho internacional. Permite que Hezbolá actúe en el Líbano ocupado por Siria y deja que Hamas y otros grupos terroristas palestinos mantengan sus sedes en la capital, Damasco.

No olvidemos que muchísimos niños y jóvenes israelíes han sido asesinados por esos terroristas en autobuses, restaurantes, fiestas particulares e incluso durante festejos religiosos, mientras que otros cientos han quedado lesionados y discapacitados de por vida. En cada caso, fueron las víctimas trágicas e inocentes de un terrorismo brutal e indiscriminado. El orador de Siria ha expresado su solidaridad con los niños palestinos por las dificultades que atraviesan. Quizá el representante de Siria pueda explicarme por qué los cientos de niños israelíes asesinados o mutilados en crueles atentados terroristas merecen menos solidaridad y atención. ¿Por qué los sufrimientos de esas víctimas y de sus familias al tratar de sobrellevar la pérdida y la tragedia no merecieron ser mencionados? Tal vez la causa del silencio sea que Siria tiene participación directa en ese asesinato gratuito.

Consideremos, por ejemplo, el caso de Tomer Almog, de nueve años, que fue asesinado junto con sus abuelos, su padre y su primo en el atentado suicida cometido por la Yihad Islámica en el restaurante Maxim en Haifa el 4 de octubre del año pasado. Fue masacrado junto con otros 16 civiles, entre ellos cuatro niños. El atentado fue planificado y organizado desde la sede de la Yihad Islámica en Damasco. Aviell Atash, de tres años, fue otra víctima del terrorismo patrocinado por Siria. Fue uno de los 19 civiles asesinados en un doble atentado suicida con bomba en un autobús en Bersheba el 31 de agosto de este año. Regresaba a casa con su madre después de haber ido al centro comercial a comprar material escolar para el parvulario, al que iba a empezar a asistir la mañana siguiente. Otros 16 niños resultaron gravemente heridos. Esa matanza horripilante fue cometida por la rama de Hamas radicada en Hebrón, que recibe sus instrucciones directamente del mando de Hamas en Damasco.

Millones de niños árabes e israelíes están creciendo en una realidad de conflicto, odio, violencia, instigación y derramamiento de sangre. Esos niños diseñarán el carácter de nuestra convivencia en la próxima generación. La muerte de cualquier niño —árabe o

israelí— es una tragedia espantosa. Nuestro principal objetivo es asegurar que los niños de nuestra región crezcan en un entorno seguro y protector. Para lograrlo, el terrorismo debe terminar y aquellos que lo apoyan, como Siria, deben rendir cuentas y no deben gozar de inmunidad por las consecuencias de sus actos.

**Sr. Atieh** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Siento hacer uso de la palabra a estas horas, pero quisiera contestar a la declaración que formuló el representante de Israel en su intento por engañarnos y por volver a ocultar hechos ante esta Asamblea. Hoy estamos examinando la cuestión de los niños en los conflictos armados. Consideramos que la ocupación es la principal forma de conflicto armado. No he oído ni leído en los informes sobre los territorios árabes ocupados —en el informe del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) o en el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, lo cual incluye al Golán sirio ocupado— que las fuerzas de ocupación israelíes lleven el bienestar y la prosperidad a los niños que viven bajo la ocupación israelí. Por el contrario, esas fuerzas violan los derechos de los niños, los oprimen y los privan de sus derechos más fundamentales a la vida. En la exposición informativa que pronunció el viernes pasado ante el Consejo de Seguridad, el Secretario General Adjunto, Sr. Prendergast, dijo que en los tres últimos años las fuerzas de ocupación israelíes han asesinado a 3.800 civiles palestinos, entre ellos 400 niños. El caso más reciente fue el asesinato de dos niños palestinos en su aula, que viene a añadirse a los asesinatos de estudiantes palestinos en escuelas gestionadas por el OOPS. Si el representante de Israel pretende desviar la atención de las delegaciones de la verdad de las prácticas terroristas que lleva a cabo su Gobierno, quisiéramos señalar que Israel practica el terrorismo de Estado en todo el sentido de la palabra. Las fuerzas israelíes asesinan personas y destruyen casas con sus habitantes adentro, en violación de todas las normas del derecho internacional.

El representante de Israel habló también del cumplimiento de las resoluciones internacionalmente vinculantes. Sin duda, es la última persona con derecho a hablar de cumplimiento, dado que el Consejo de Seguridad ha aprobado numerosas resoluciones en las que se insta a Israel a que se retire de los territorios árabes

ocupados y a que trabaje en pro de una paz justa, amplia y duradera en la región. Existen también cientos de resoluciones de la Asamblea General en las que se insta a Israel a que se retire de esos territorios.

El representante de Israel declaró que el Consejo aprobó recientemente una resolución sobre el Líbano, y afirmó que Siria estaba presente en el Líbano como una fuerza de ocupación. Toda la comunidad internacional sabe que Siria tiene una presencia en el Líbano con arreglo a un acuerdo bilateral entre los dos países para estabilizar la situación en el Líbano, una situación creada, de una u otra forma, por Israel.

No quiero explayarme demasiado, pero no quiero que nadie se deje engañar por esas acusaciones israelíes. El representante de Israel está tratando de desviar la atención de las atroces prácticas de su país en los territorios palestinos ocupados y en el Golán sirio ocupado.

Nuestra declaración de esta tarde sólo aborda la punta del iceberg. Exhortamos a la comunidad internacional y al representante del Secretario General, Sr. Olara Otunnu, a que continúen sus esfuerzos para exponer esas prácticas israelíes señalando a la atención la situación de los niños que se encuentran bajo la ocupación israelí, y para exigir a Israel que respete sus derechos, en particular el derecho a la vida.

**Sr. Shacham** (Israel) (*habla en inglés*): Es lamentable que me vea obligado una vez más a responder a la declaración formulada por el representante de Siria. Lamentablemente, si hay que hablar de la situación de los niños palestinos, permítaseme decir que, desde el estallido de la intifada terrorista palestina en septiembre de 2000, Israel ha tenido que enfrentar una situación especialmente difícil, en la que ciertas organizaciones terroristas —muchas de las cuales actúan según instrucciones recibidas de sedes ubicadas en Damasco— han utilizado cada vez más a los niños y a los menores en actos de violencia contra los israelíes.

Un número cada vez mayor de niños ha participado directamente en la realización de esos ataques. La edad promedio de los terroristas suicidas está disminuyendo. Los niños palestinos han participado también en incidentes violentos sirviendo de escudos humanos para terroristas ubicados directamente detrás de ellos.

Cuando un niño palestino lamentablemente resulta herido o —Dios no lo permita— muerto, cabe preguntarse qué hacía ese niño tan cerca de terroristas. El uso cínico de niños como peones en el conflicto co-

mienza en el sistema educativo. Los libros de textos palestinos, muchos de los cuales han sido recientemente publicados por la propia Autoridad Palestina, enseñan abiertamente el odio a Israel y los israelíes. Los materiales publicados y difundidos en los medios de comunicación oficiales fortalecen esas lecciones y gran parte de esa incitación está destinada a los niños. A esos programas no sólo los produce la Autoridad Palestina; recientemente, una serie de programas — que se están difundiendo actualmente en el mes del Ramadán— fue producida por la televisión siria.

Esos programas alientan a los niños palestinos a odiar a los israelíes y a participar en la violencia. En los anuncios de la televisión, se insta a los niños a “abandonar los juguetes y a tomar las armas”. Mientras la programación de la televisión educativa palestina glorifica el martirio en la lucha contra Israel, el último vídeo para niños, que se ha difundido por lo menos 10 veces la semana pasada en la televisión palestina, incluye el siguiente mensaje:

“No te salvarás, oh sionista.

Eres mi blanco.

Caeré con gusto como un mártir.

Oh jóvenes, Dios es grande.”

Semejante explotación y manipulación de los niños —a veces de apenas 7 u 8 años de edad— constituye una flagrante violación de los principios básicos del derecho internacional y de los derechos básicos del niño. Ese fenómeno debería preocupar considerablemente a la comunidad internacional.

**Sr. Atieh** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Lamento hacer uso de la palabra nuevamente, pero deseo formular dos observaciones.

En primer lugar, el representante de Israel se refirió a la presencia de sedes palestinas en Damasco. Esos palestinos presentes en Siria son refugiados, a quienes Israel ha expulsado de su patria por la fuerza y que han encontrado refugio en Estados vecinos. Siria y otros Estados árabes los han recibido y les han proporcionado los medios para subsistir. Realizan solamente actividades de información y de ningún modo participan en otras actividades. El representante de Israel está tratando una vez más de engañar a la comunidad internacional con sus acusaciones.

En segundo lugar, respecto de la educación, en el plan de estudios sirio se exhorta a la tolerancia y a la

coexistencia entre todos los pueblos y las religiones, y de ninguna manera se incita a alguien a la violencia. Israel es el que incita a esa violencia practicándola y cometiendo asesinatos. Esas acusaciones israelíes no engañarán a nadie.

No extenderé más mi intervención en esta hora tardía.

### **Programa de trabajo**

**El Presidente** (*habla en francés*): Antes de suspender la sesión, quisiera señalar a la atención de los miembros una cuestión relativa al tema 15 b) del programa, sobre la elección de los miembros del Consejo Económico y Social, que está prevista para mañana, jueves 28 de octubre, a las 15.00 horas.

En relación con ese subtema, quisiera señalar a la atención de los miembros una carta de fecha 25 de agosto de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Grecia. Esa carta se ha distribuido como documento A/59/358. En esa carta, el Representante Permanente de Grecia anunció que su país cedería a España su puesto en el Consejo Económico y Social para el año 2005. Por consiguiente, la Asamblea deberá proceder a una elección parcial para llenar esa vacante, de conformidad con el artículo 140 del reglamento de la Asamblea.

En ese sentido, quisiera informar a los miembros de que mañana, jueves 28 de octubre, por la tarde, la Asamblea General procederá en primer lugar a celebrar la elección parcial para llenar la vacante y después elegirá a los 18 miembros del Consejo Económico y Social.

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*